

# ESTUDIO DEL IMPACTO DE LAS FALLAS EN LA CIUDAD DE GANDIA

VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA



uvcàtedrès  
Càtedra de  
PENSAMENT TERRITORIAL  
JOAN NOGUERA

hdl  
INSTITUT  
INTERUNIVERSITARI DE  
DESENVOLUPAMENT LOCAL

locsus

LA JUNTA  
Federació de Falles de Gandia



Esta investigación es el resultado de la aprobación del convenio de colaboración entre la Junta Federal de Fallas de Gandía y la Cátedra de Pensamiento Territorial Joan Noguera de Gandía.

Universidad de Valencia. Grupo LOCSUS. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local

## Equipo

### **Dirección:**

Adrián Ferrandis Martínez (Geógrafo UV).

### **Coordinación del Informe:**

José Vte. Sánchez Cabrera (Geógrafo UV).

### **Aplicación Modelo Input-Output.**

Fernando Álvarez Teresa (Economista UV).

### **Técnicos de apoyo:**

Cristina García Cardona (Turismóloga UV)

Giovana Camacho Duarte (Turismóloga UV).

Marina Moreno Latorre (Turismóloga UV).

Jessica L. Ryan (Geógrafa UV).

## Agradecimientos

En la realización de este estudio ha sido fundamental la colaboración de diversas personas e instituciones, cuya contribución merece ser destacada y profundamente agradecida. Los autores del trabajo deseamos expresar nuestro más sincero reconocimiento a la Federación de Fallas de Gandía (La Junta), por confiarnos la elaboración de este estudio y por respetar escrupulosamente la independencia en su desarrollo. Sin su gestión y la facilitación de información específica, no hubiera sido posible el desarrollo de la investigación. Queremos reconocer también, de manera especial, la labor del conjunto de técnicos de apoyo del estudio, así como del resto de profesores colaboradores de la Cátedra de Pensamiento Territorial Joan Noguera, de forma especial al economista Fernando Álvarez Teresa y a la turismóloga Giovana Camacho Duarte. Agradecemos igualmente, la colaboración de los medios de comunicación locales por su implicación en la difusión del proyecto, y en el

enriquecimiento del debate público sobre las Fallas de Gandía.

Finalmente, queremos expresar nuestro agradecimiento al conjunto del mundo fallero de Gandía: a los falleros y falleras, presidentes y tesoreros de las comisiones, por su participación activa en el diseño y envío de los cuestionarios, así como en la recopilación de datos. Sin su implicación y generosidad, el alcance y la profundidad de este estudio no habrían sido posibles. Su apoyo ha enriquecido el proceso y ha reafirmado la importancia de la colaboración entre administraciones públicas, empresas y el mundo fallero para preservar y potenciar la fiesta. El esfuerzo conjunto y el compromiso compartido ponen de manifiesto el valor de la comunidad fallera gandiense y su papel en la cohesión social y cultural de la ciudad.

*Ilustración 1: Repertorio representativo de la junta.*



## Índice de contenidos

|                                                                 |                                                                                                                              |                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1. Antecedentes.....5                                           | 4.1 Diseño de Encuestas Muestreo (método, población objetivo, muestra y nivel de confianza).....22                           | 7. Fuentes y bibliografía .....46                                      |
| 2. Objetivo y propuesta metodológica 7                          | 4.2 Obtención de los datos por la estimación económica.....28                                                                | 8. Anexo I. Encuestas .....48                                          |
| 3. El contexto y funcionamiento de las Fallas de Gandia..... 13 | 4.2.1 Tipologías de impacto: efectos directos, indirectos e inducidos.....28                                                 | 9. Anexo II. Gasto directo de los agentes generadores de gasto .....68 |
| - 3.1 Las fallas de Gandia..... 13                              | 4.2.2 Metodología: Análisis Input-Output para medir el impacto económico.....29                                              | 10. Anexo III. Resumen ejecutivo de los resultados.....72              |
| 3.2 Breve historia de las Fallas de Gandía ..... 16             | 4.2.3 Las Tablas Input-Output de la Comunidad Valenciana 2019.....32                                                         |                                                                        |
| 3.2.1 Los orígenes históricos..... 16                           | 5. Impacto económico y social de la fiesta.....35                                                                            |                                                                        |
| 3.2.2 Estructura y actos principales 18                         | 5.1 El gasto directo de los agentes generadores de gasto: La calificación del impacto directo de las fallas de Gandía.....35 |                                                                        |
| 3.2.3 Dimensión artística y satírica. 19                        | 5.2 El impacto total de las Fallas de Gandia .....38                                                                         |                                                                        |
| 3.2.4 Reconocimientos patrimoniales ..... 19                    |                                                                                                                              |                                                                        |
| 3.2.5 Retos contemporáneos ..... 20                             |                                                                                                                              |                                                                        |
| 4. Detalles metodológicos específicos 22                        | 6. Balance final y conclusiones.....43                                                                                       |                                                                        |

## Índice de ilustraciones

|                                                                                                                                                                                                                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1: Repertorio representativo de la junta. ....                                                                                                                                                                                                            | 2  |
| Ilustración 2. Monumento fallero de Gandía. ....                                                                                                                                                                                                                      | 5  |
| Ilustración 3. Ítems principales del trabajo. ....                                                                                                                                                                                                                    | 8  |
| Ilustración 4. - Esquema del modelo input output. ....                                                                                                                                                                                                                | 11 |
| Ilustración 5. Indumentaria fallera a lo largo de los años en Gandia (1943, 1967, 1984). ....                                                                                                                                                                         | 15 |
| Ilustración 6. Estructura básica de una Mesa Input-Output. ....                                                                                                                                                                                                       | 30 |
| Ilustración 7. Macromagnitudes de las Fallas de Gandia 2025 (porcentaje respecto a la facturación, al PIB, y al empleo en la Safor y la provincia de Valencia). Notas: dato de facturación a nivel provincial no disponible. *Facturación de las empresas de La Safor |    |

de 2023 según Económicamente (2025).  
**\*\*Se estima el PIB de la Safor como aproximación del valor añadido bruto a partir de datos de Contabilidad Regional (INE) y el nivel de empleo. Afiliados a la Seguridad Social, a 31 de marzo de 2025.**  
 .....41

## Índice de tablas

|                                                                                                                                                                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Captación de la información. ....                                                                                                                                                                                                | 9  |
| Tabla 2. Gasto adicional y neto de importaciones total por agente generador de gasto derivado de las Fallas de Gandia 2025 .....                                                                                                          | 36 |
| Tabla 4. Impacto económico total sobre facturación, valor añadido y empleo desglosado por tipo de efecto económico durante las Fallas 2025 y el ejercicio fallero 2024-2025 (euros, nº de empleos equivalentes a tiempo completo y %). .. | 38 |
| Tabla 3. Vector de demanda neta de importaciones por agente generador de                                                                                                                                                                  |    |

gasto y total (€): información a 5 y 20/30 sectores. ....

Tabla 5. Impacto total por agente generador de gasto durante las Fallas 2025 y el ejercicio fallero 2024-2025 (euros, nº de empleos equivalentes a tiempo completo y %) .....

Tabla 6. Desagregación de los impactos por tipo de agente generador de gasto sobre facturación, valor añadido y empleo durante las Fallas 2025 y el ejercicio fallero 2024-2025 (euros, nº de empleos equivalentes a tiempo completo y %). ..

Tabla 7. Impacto económico total por sectores del gasto realizado durante las Fallas de 2025 y el ejercicio fallero 2024-2025 (euros y nº de empleos equivalentes a tiempo completo) .....

## 1. Antecedentes

Las Fallas de Gandia representan una manifestación esencialmente festiva de las tradiciones y la cultura del pueblo valenciano en esta ciudad. De igual forma, se trata de un catalizador de empleo y también de riqueza. Su solemnización se activa de una forma muy considerable en buena parte de la sociedad local, poniendo en marcha a los agentes sociales, económicos y también de la administración. Sin embargo, implica un aumento considerable de la demanda de bienes y servicios que proceden de las empresas.

La asamblea general ordinaria de la Federación de Asociaciones Culturales Falleras de Gandia (Junta Local Fallera), en fecha del 30/07/2024, informó a sus miembros del inicio de un estudio relativo

al impacto económico que pueden generar las Fallas en la ciudad capital de la Safor. Este estudio es, por tanto, una cuestión que estaba pendiente de realizarse, ya que en su momento se señaló entre sus miembros que era muy interesante contar con un estudio de investigación de estas características en el futuro.

Desde entonces, la Junta Local Fallera, ha tenido un interés especial en desarrollar un estudio del impacto esencialmente económico de su fiesta en la ciudad de Gandia. En función de sus necesidades y disponibilidad económicas, se plantea la contratación de un trabajo en la Universitat de València (grupo de investigación LOCSUS, del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local -IIDL-, vinculado directamente con la Cátedra de Pensamiento Territorial Joan

Noguera de Gandia). Este grupo de investigación cuenta con la experiencia, y los recursos técnicos y humanos necesarios llevan adelante este tipo de proyectos.

*Ilustración 2. Monumento fallero de Gandia.*



Fuente: Fotografía hecha durante el trabajo de campo.



## 2. Objetivo y propuesta metodológica

El estudio reconoce y evalúa, en primer lugar, el funcionamiento y la trazabilidad completa de la fiesta de las Fallas de Gandia. El objetivo general del trabajo plantea analizar, de manera rigurosa, el impacto económico de las Fallas en Gandia, identificando los sectores beneficiados, el volumen de gasto generado y las implicaciones para el desarrollo local.

Las fases del proyecto planteadas son las siguientes:

1. Diseño del marco conceptual y enfoque exploratorio.
- Identificación de diferentes indicadores clave: gasto turístico, oferta y ocupación turística, consumo estimado en restauración y comercio

local, servicios profesionales (artistas falleros, indumentaria... etc.).

- Delimitación temporal: periodo de estudio comprendido entre la preparación, celebración y post-Fallas. Ejercicio fallero 2024-25 preferentemente (También se han consultado datos de años anteriores).
- 2. Recogida de datos con utilización de fuentes primarias y secundarias para llegar a los objetivos planteados.
- Datos primarios:
  - Análisis estadístico oficial. Instituto Nacional de Estadística (en ante INE), Portal Estadístico GVA, Observatorio de la Cátedra de Pensamiento Territorial Joan Noguera y Ayuntamiento de Gandia, y Turisme Comunitat Valenciana (TCV).

- Datos municipales presupuestarios y liquidados.
- Participación ciudadana mediante Encuestas estructuradas (consultables en el Anexo I):
  - Junta Local. Comisiones y falleros y falleras.
  - Residentes no falleros: para captar su percepción y el impacto de consumo vinculado.
  - Visitantes: para cuantificar el gasto medio y otros perfiles de la demanda.

- Datos secundarios:
  - Entrevistas y estudio de hemeroteca... etc.
- 3. Tratamiento de información y análisis económico:

- Estimación del multiplicador económico de la fiesta.

Introducción del método Input-Output.

#### 4. Informe final:

- Elaboración de un informe con resultados clave, gráficos y conclusiones.

En principio, se cuenta con cuatro agentes principales, que son los dinamizadores de la actividad económica y qué, por tanto, tienen la capacidad de activar los recursos económicos. A partir de ellos, es posible evaluar los diferentes impactos que conlleva la fiesta en la ciudad, en lo que se pretende realizar una aproximación lo más cuidadosa posible hacia el impacto económico que genera este evento en la ciudad.

Generan un movimiento económico con motivo de la fiesta, los siguientes agentes e instituciones:

- Las 23 comisiones falleras existentes en la ciudad.
- Los falleros y falleras que participan de la fiesta.
- Los visitantes y turistas.
- Las administraciones públicas.

Para llevar adelante este estudio, se incluye, aunque, de un sondeo con los agentes y las instituciones más relevantes que participan en este evento. Se ha desplegado una serie de entrevistas en profundidad y de encuestas dirigidas a:

- Familias falleras.
- Comisiones.
- Visitantes y turistas.
- Residentes.

- Información recopilada de manera directa con las administraciones e instituciones.

Il·lustració 3. Ítems principales del trabajo.



Font: Elaboració pròpia.

De cara al trabajo concreto realizado en la ciudad de Gandia, se han explotado y trabajado los siguientes datos:

Tabla 1. Captación de la información.

| Data                                                       | Fuente 1                                                                                | Fuente 2                                                                                                 | Responsable extracción                    |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Número de falleros/as                                      | Junta local Fallera.                                                                    | Expertos conocedores de Gandia                                                                           | Entrevistas a la Junta.                   |
| Comisiones falleras                                        |                                                                                         |                                                                                                          |                                           |
| Gasto por fallero                                          | Encuesta propia                                                                         | Fuente de referencia: trabajo "Las Fallas de la Ciudad de València. Estudio de Impacto económico. IVIE." | Preparación de Cuestionarios específicos. |
| Gasto por comisión                                         | Cuestionario a las comisiones.                                                          | Fuente de referencia: trabajo "Las Fallas de la Ciudad de València. Estudio de Impacto económico. IVIE". | Preparación de cuestionarios específicos. |
| Número de turistas y excursionistas a las fallas de Gandia | Estimaciones a partir de las encuestas turísticas del INE. Estimaciones excursionistas. | Personal técnico de la Cátedra.                                                                          |                                           |

|                                                            |                                                                   |                                                                                                          |                                           |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Gasto de turistas y excursionistas                         | Encuestas a visitantes y excursionistas (muestra a pie de calle ) | Personal técnico de la Cátedra.                                                                          |                                           |
| Gasto de les administraciones públicas en Fallas de Gandia | Ayuntamiento                                                      | Fuente de referencia: trabajo "Las Fallas de la Ciudad de València. Estudio de Impacto económico. IVIE." | Preparación de cuestionarios específicos. |
| Tabla actualizada<br>Input-Output<br>Cálculo económico     | Personal técnico de la Cátedra.                                   |                                                                                                          |                                           |

Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, los objetivos de este trabajo se desglosan en los siguientes objetivos:

1. Evaluar el impacto económico de las Fallas en Gandia.
2. Analizar la importancia de las Fallas dentro de la oferta turística de Gandia.
3. Determinar el alcance y la proyección cultural e identidad turística de Gandia.
4. Identificar las sinergias que puede haber entre las Fallas y otros recursos existentes en la ciudad.

Esta investigación se ha basado en el uso de encuestas y entrevistas, con el apoyo de datos estadísticos y de informes y planes locales de referencia, para desarrollar unos resultados y una conclusión completa lo más próxima a la

realidad local posible, centrándose en datos entre los años de 2019 a 2025, con un principal uso de datos estadísticos de 2024 y 2025.

Con toda esta información, en el trabajo se ha propuesto el uso del Análisis Input-Output como metodología dominante pero no única, para la medición del impacto económico de Les Falles en la ciudad de Gandia. Este tipo de metodología quitar permite identificar los diferentes impactos de una actividad económica sobre la estructura productiva desde diferentes vertientes.

El punto de partida es una mesa Input-Output, que reúne la estructura productiva de la economía valenciana a partir de las relaciones entre los diferentes sectores económicos. Es decir, cuantifica los inputs necesarios de cada sector

económico para efectuar su producción. Además, de las transferencias intersectoriales, las tablas input-output incorporan información sobre cómo la demanda final y los factores productivos (o inputs primarios), y que se relacionan con la estructura productiva.

A partir de esta tabla se estima un modelo mencionado, entendido como un sistema de ecuaciones lineales, en las que cada una de ellas refleja la distribución de la producción de una industria a través de una economía en un periodo de tiempo determinado. Los modelos input-output permiten relacionar cuánta producción, renta o empleo se generan ante un incremento exógeno en la demanda final. Los detalles más específicos de la aplicación del modelo se pueden consultar en el apartado 5 de este

informe, más concretamente en el punto 5.2.

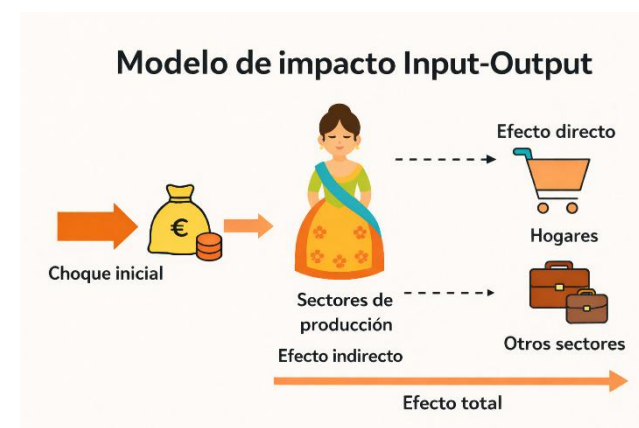
Así pues, el modelo Input-Output permite la estimación del impacto total de Les Falles en Gandía, definido como la suma de los impactos directos, indirectos y también los inducidos. El gasto directo de los agentes implicados (falleros, comisiones, visitantes y administraciones públicas), genera un impacto directo sobre la producción bruta (o facturación), la renta (o valor añadido) y el empleo. Estos gastos están estrechamente relacionados con la facturación de las empresas que ponen a disposición sus productos. Estas dedican una parte de ese gasto a comprar consumos indirectos y otra parte se destina a la compra de factores productivos (renta o valor añadido). A partir de esta renta generada, la empresa retribuye salarios a los

trabajadores que realizan la actividad directa y generan sus beneficios empresariales.

El impacto indirecto se genera porque las empresas necesitan comprar bienes y servicios intermedios a sus proveedores para satisfacer la demanda adicional por la celebración del evento. A su vez, los proveedores compran a sus proveedores sucesivamente, generando un círculo virtuoso a través de la cadena de valor. Cada uno de estos peldaños de una cadena de valor que crea ventas (producción), renta (valor añadido) y empleos. Sin embargo, el impacto inducido sucede porque hay una parte de la renta directa e indirecta generada que se gasta mediante el consumo de los hogares. Este consumo de los hogares supone también una actividad adicional del sistema productivo y la generación de

una mayor producción, renta y empleo. En su conjunto, la suma de los impactos directos, indirectos e inducidos, permite conocer el impacto total de la fiesta en la ciudad y de los diferentes mecanismos a través de los cuales se genera ese impacto. Finalmente, la riqueza del análisis realizado en esta propuesta radica en la generación de diversos indicadores a través del estudio de impacto económico.

*Ilustración 4. - Esquema del modelo input output.*



*Fuente: Elaboración propia.*



### 3. El contexto y funcionamiento de las Fallas de Gandia

#### - 3.1 LAS FALLAS DE GANDIA

La fiesta de las Fallas es, seguramente, la fiesta más simbólica y tradicional valenciana, con un recorrido histórico que refuerza la identidad colectiva dotando a la comunidad de un sentido histórico (Hernández y Martí, 2008). El origen y significado de la palabra "falla" tiene varios significados. Autores como Lloret Tarrasó y Coll Fornés (1985), hablan de "antorcha" y "brasa" entendiendo que ambos significados están relacionados con el fuego, mientras que la "llama" representa una parte esencial y fundamental de la festividad. Estos autores también comentan que existían otras actividades relacionadas con el

fuego y que principalmente representaban el sentido religioso de la purificación como simbolismo de iniciar algo nuevo. Del mismo modo, las fallas se vinculan con la festividad de San José, el día 19 de marzo.

La fiesta fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en el año 2016. Cabe decir que la festividad que se celebra en la ciudad de Valencia es la originaria y que tiene una mayor proyección. En todo caso, Gandia ha desarrollado desde finales del siglo XIX, una versión propia. Muestra unos rasgos distintivos que la convierten en un referente cultural y social de toda la comarca de la Safor.

Las Fallas de Gandia fueron reconocidas en 2015, como Bien de Interés Cultural Inmaterial por el plenario

del Consejo de la Generalitat. La fiesta se celebra en el mes de marzo, y se distingue por su riqueza cultural, su impacto socioeconómico y su contribución a la preservación de la cultura y las tradiciones locales. La organización de esta fiesta conlleva una compleja estructura que abarca desde las "Comisiones Falleras" hasta las propias entidades gubernamentales. Todas ellas, ejercen todo tipo de trabajos, si bien necesitan del esfuerzo de mucha gente vinculada que participa directamente de la fiesta.

Las celebraciones de las Fallas se caracterizan por la instalación de grandes conjuntos escultóricos conocidos como "fallas", conformadas por unas figuras llamadas "ninots" que tienen un carácter satírico y son fabricados por artistas y artesanos.

En el caso de la organización de las Fallas en Gandia, se puede decir que se sostiene a partir de tres pilares fundamentales:

- Las Comisiones con los festeros y festeras.
- La Federación de Fallas de Gandia (o Junta Local Fallera).
- El ayuntamiento de Gandia.

Además, la festividad cuenta con el apoyo adicional de otras entidades públicas que permiten gestionar la gran afluencia de personas, con todo tipo de desafíos logísticos y de seguridad vinculados. En todo caso, las comisiones falleras son entidades sin ánimo de lucro, encargadas de la organización y control financiero de las actividades en sus barrios.

La fiesta comienza con "la plantà", que es la actividad esencial que se realiza el día 15 de marzo. Después de todas las celebraciones previstas, el monumento se quema el día 19 de marzo, San José, en lo que conocimos como "la cremà". Conviene recalcar que durante el resto del año, las comisiones falleras y la Junta o Federación de Fallas de Gandia, organizan todo tipo de eventos culturales y lúdicos, fortaleciendo el tejido social que asegura el mantenimiento de esta tradición.

Sin embargo, el Ayuntamiento ejerce una serie de tareas que son muy importantes en la gestión de esta festividad. Colabora financieramente con la fiesta y coordina el apoyo de determinados servicios como es la seguridad, las emergencias u otras actuaciones fundamentales como es la

limpieza o la gestión de la movilidad urbana. En todo caso, la Federación de Fallas es independiente del Ayuntamiento, por lo que coordina las actividades de las comisiones falleras, garantizando el desarrollo de los festejos y la promoción de la fiesta.

También participan otras entidades públicas, como es la Diputación de Valencia -con el apoyo al Gremio de Artistas Falleros que pertenecen a Gandia- y también la propia Generalitat Valenciana, que da un apoyo específico con varias ayudas que contribuyen a la organización de eventos. La Delegación del Gobierno tiene las facultades de otorgar determinados permisos, mientras que la seguridad pública se coordina de la mano de la policía nacional y local, además de la Guardia Civil.

La fiesta tiene la capacidad de involucrar a un amplio espectro de participantes, en el que cabe destacar a los residentes locales, aunque que también recibe a muchos visitantes. La organización de todo este evento depende en gran medida de las 23 comisiones falleras con el apoyo institucional de diferentes entidades. Además, la celebración del evento impulsa a diversos sectores económicos, incluyendo las indumentarias tradicionales, la pirotecnia y la hostelería... entre otros, reflejando todo su impacto en la economía local. El estudio se centra en las Fallas de Gandia, en las que se contabilizan 23 comisiones que agrupan alrededor de más de 6.000 mil falleros y falleras.

Ilustración 5. Indumentaria fallera a lo largo de los años en Gandia (1943, 1967, 1984).



Fuente: Lloret Tarrasó y Coll Fornés (1985).

## LAS FALLAS DE GANDIA EN CIFRAS

- Junta Local Fallera, 23 Comisiones Falleras y 6.840 falleros y falleras censadas (2024-25).
- Entre 5 y 10 establecimientos con una dedicación orientada a las fallas en Gandía y comarca.
- El número de turistas y visitantes estimados durante los días de fallas, teniendo en cuenta los ámbitos comarcal, regional, nacional e internacional, es de cerca de 20.000 personas. Hay que tener en consideración, con una ocupación aproximada del 80-90%, que Gandía cuenta con un total de 11.784 plazas regladas (más el resto de oferta no reglada).
- Existen unas 60 instalaciones efímeras (buñuelos, carpas, mercadillo, punto violeta... etc.).

- El Ayuntamiento realiza un importante refuerzo de brigadas para limpieza y recogida de residuos.
- El centro de la ciudad se corta al tráfico casi de forma completa en diferentes tramos (más de 60 calles cortadas).
- Unos 130 agentes de policía local, policía nacional y guardia civil, protección civil, Cruz Roja y bomberos.
- El transporte público refuerza las horas y frecuencia, incluyendo el servicio nocturno.

### **PRINCIPALES ACTIVIDADES NORMALMENTE REALIZADAS EN LA FIESTA DE LAS FALLAS DE GANDIA**

- Presentaciones Falleras.
- Cabalgata única o del Ninot.
- Exposición del Ninot.
- Noche de Albades.

- Mascletàs/macro despertà popular.
- La Crida.
- Noche de la plantà.
- Bautizo y Acto del Bautizo.
- Pasacalles.
- Visita de las Falleras Mayores, Cortes de Honor y Junta Local Fallera a las comisiones.
- Entrega de premios en la Plaza del Ayuntamiento.
- Noche del fuego.
- Ofrenda de flores a la Virgen de los Desamparados. Fuegos artificiales en la Plaza Mayor.
- Actuaciones musicales en los Casals falleros.
- Procesión en honor a San José.
- Misa solemne en honor a San José.
- Cremà de las fallas infantiles, mayores, falla ganadora de sección especial.
- ... Entre otros.

## **3.2 BREVE HISTORIA DE LAS FALLAS DE GANDIA**

### **3.2.1 Los orígenes históricos**

La primera referencia documentada a una falla en Gandia data de 1876, cuando se plantó un monumento en la plaza Mayor con temática de crítica moral y social. Al igual que en Valencia, el origen de la fiesta se vincula a la tradición de los carpinteros, que en la víspera de San José quemaban trastos viejos y restos de madera acumulados durante el invierno. Con el tiempo, esta práctica adquirió un carácter lúdico y satírico, incorporando ninots que representaban escenas de la vida cotidiana y caricaturas de personajes públicos.

Durante las primeras décadas, las fallas en Gandia fueron iniciativas populares, a menudo con escasa organización y con

cierto recelo por parte de las autoridades. No obstante, a partir de 1927 comenzaron a organizarse de manera más estructurada, con la creación de comisiones falleras y la consolidación de un calendario festivo propio.

En el siglo XX significó la expansión definitiva de las Fallas en Gandia. Tras la Guerra Civil, la fiesta se reorganizó y adquirió un carácter más institucional, con la creación de la Junta Local Fallera de Gandia, encargada de coordinar las comisiones y velar por la preservación de la tradición. Actualmente, Gandía cuenta con 23 comisiones falleras, cada una vinculada a un barrio o distrito, responsables de la construcción y financiación de los monumentos.

La fiesta se vuelve como un fenómeno de masas, con la participación de miles de

falleros y falleras, la proclamación de las Falleras Mayores y la incorporación de actos oficiales como la Ofrenda de flores a la Virgen de los Desamparados o la Procesión de San José, entre otros. La dimensión artística también se potenció, con la contratación de artistas falleros profesionales y la creación de monumentos de gran formato.

### **CRONOLOGÍA DE LAS FALLAS DE GANDIA**

- 1876: Las Fallas de Gandia tienen su origen en los barrios populares. Se inspiran en la ciudad de Valencia al S. XIX (J.J. Coll, crónica del diario Las Provincias).
- 1885: Constancia de un monumento realizado para la inauguración del puente sobre el río Serpis. La burguesía de la época recelaba

porque se satirizaba los problemas de aquellos años al hacer escarnio de los personajes públicos.

- 1904: Llegan desde Valencia de Josep Martínez y Francesc Sambonet. Abriron una tienda de carpintería religiosa, "Los Doradores", promoviendo la costumbre de plantar falla por San José. La Falla criticaba a las autoridades por el mal funcionamiento del alumbrado y el abastecimiento de agua. Los políticos y personalidades lo tomaron como un desprestigio y la fiesta fue reprimida generando conflictos. Las fallas dependían de la iniciativa particular.
- 1927: Nace la primera comisión fallera. En una reunión de amigos en la Sociedad de Fomento, tras el eco que se hacía la prensa del éxito de las fallas en la ciudad de Valencia, surgió la idea de continuar con la fiesta que hacía

años que no se celebraba de manera institucional. Con Antoni Viña y José Viña se propone reproducir la fiesta de Valencia en Gandia. A partir de este momento se construyen monumentos todos los años.

- 1929: Se formaron cinco comisiones (buen comienzo).
- 1933: Sólo se plantó un monumento.
- 1934: Se constituye el Comité Fallero (nuevo impulso), que organiza la fiesta con un nuevo organismo articulador.
- 1935: Se escoge el primer ninot indultado.
- 1936: Surge la Fallera mayor de la ciudad. En tiempos de la II República, el voto popular era el más aceptado para resolver los concursos. Aquel año fue especialmente prolífico en la fiesta fallera de la ciudad, se crearon nuevas comisiones y el ambiente de

optimismo generalizado hasta el estallido de la Guerra Civil en 1936.

- 1946-1947: Nace la Junta Local Fallera como organismo encargado de regular y gestionar la fiesta independientemente de cualquier organismo público. El Ayuntamiento manifestó su apoyo hacia la entidad fallera concediéndole amplia autonomía y autoridad. Además, se crea la revista "Foch y Flama" actualmente "Foc i Flama" que perdura hasta nuestros días. Las fallas empiezan a tener una identidad propia con 8 Comisiones.
- 1976-1977: Discrepancias por los actos, premios, reinas y denominaciones falleras, hicieron que en el ejercicio de 1976-1977 la Junta Local Fallera de Gandia se separa de la Junta Central Fallera de Valencia.

- 2015: Las Fallas de Gandia fueron reconocidas como Bien de Interés Cultural Inmaterial por el plenario del Consell de la Generalitat Valenciana.
- 2016: La fiesta de las Fallas fue declarada, justamente con la Ciudad de Valencia y el resto de municipios donde se celebra de manera oficial, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.
- 2023: Las Fallas de Gandia son declaradas Fiesta de Interés Turístico Nacional, por su relevancia cultural y turística.
- 2025: Actualmente, además de la Junta Local Fallera, se mantienen 23 Comisiones falleras.

### 3.2.2 Estructura y actos principales

Las Fallas de Gandia se celebran entre el 15 y el 19 de marzo, coincidiendo con

la festividad de Sant Josep. Los actos más destacados son:

- La Plantà (15 de marzo): instalación de los monumentos falleros, tanto los grandes como los infantiles.
- Mascletàs y castillos de fuegos: espectáculos pirotécnicos que marcan el ritmo sonoro de la fiesta.
- Pasacalles y desfiles: con indumentaria tradicional y música de bandas.
- El bautizo (16 de marzo), entendido como un hecho diferencial de las Fallas de Gandia (ritual propio que marcaba la incorporación de una nueva comisión fallera. En la actualidad se mantiene durante todos los ejercicios y, como ya es tradición, la Fallera Mayor de Gandia y el alcalde o alcaldesa de Gandia apadrinan a un niño que es bautizado según el ritual cristiano).

- Ofrenda floral (18 de marzo): desfile hacia la Colegiata de Santa María, donde se confecciona un tapiz floral en honor a la Virgen de los Desamparados.
- Procesión de San José (19 de marzo): acto religioso en honor al patrón de los carpinteros.
- La Cremà (19 de marzo, noche de San José): quema de los monumentos falleros, entendido como el principal acto.

### 3.2.3 Dimensión artística y satírica

Los monumentos falleros de Gandia, al igual que los de Valencia y otras ciudades donde se celebra la fiesta, se caracterizan por la sátira social y política, representada a través de los ninots. Estas figuras, elaboradas en cartón piedra, madera y materiales combustibles, caricaturizan

personajes públicos, situaciones cotidianas y problemáticas sociales. La crítica y el humor constituyen elementos esenciales de la fiesta, que se convierte en un espacio de expresión popular y reflexión colectiva. Además, Gandia ha desarrollado un importante tejido artístico vinculado a la construcción de fallas, con talleres locales y artistas reconocidos que han contribuido a la proyección cultural de la ciudad.

### 3.2.4 Reconocimientos patrimoniales

Como ya se ha comentado en algunos de los apartados anteriores, las Fallas de Gandia han recibido varios reconocimientos oficiales. Destacan a continuación lo más relevantes:

- Bien de Interés Cultural Inmaterial (2015), otorgado por la Generalitat Valenciana.

- Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2016), como parte del conjunto de las Fallas valencianas reconocidas por la UNESCO.
- Fiesta de Interés Turístico Nacional (2023), por su relevancia cultural y turística.

### 3.2.5 Retos contemporáneos

En la actualidad, las Fallas de Gandia afrontan retos vinculados a la sostenibilidad, la seguridad y la adaptación a nuevas sensibilidades sociales. El uso de materiales menos contaminantes, la gestión de residuos después de la Cremà y la incorporación de discursos inclusivos son algunos de los debates presentes en el ámbito fallero. Al mismo tiempo, la digitalización y la difusión en redes sociales han ampliado la proyección internacional de la fiesta,

reforzando su papel como símbolo cultural valenciano.

Se puede decir, por tanto, que las Fallas de Gandia constituyen una manifestación cultural de gran relevancia, que combina tradición, arte, sátira y religiosidad. Su evolución desde el siglo XIX hasta el día de hoy, reflejan la capacidad de esta fiesta para adaptarse a los cambios sociales sin perder su esencia. Las Fallas representan un espacio de identidad colectiva, de crítica social y de renovación simbólica, llena de fuego, música y liturgia.



## 4. Detalles metodológicos específicos

Las Fallas de Gandia no son sólo una manifestación cultural, sino también un fenómeno con fuerte impacto económico y social. Su organización moviliza a miles de personas, genera empleo en sectores como la artesanía, la hostelería y el turismo... entre otros, y atrae visitantes nacionales e internacionales. Las comisiones falleras, además, tienen un papel fundamental en la vida comunitaria, organizando actividades durante todo el año y fomentando valores de participación, solidaridad y pertenencia. Para evaluar todo este impacto, se ha llevado a cabo una serie de técnicas específicas que validen los resultados obtenidos a nivel científico y que se pasan a detallar a continuación.

### 4.1 DISEÑO DE ENCUESTAS MUESTREO (MÉTODO, POBLACIÓN OBJETIVO, MUESTRA Y NIVEL DE CONFIANZA)

Los cuestionarios se han estructurado en forma de preguntas ordenadas de manera secuencial y con un tipo adaptado a la necesidad de respuesta. El formato de los cuestionarios ha sido doble:

Cuestionarios en formato físico, es decir, en soporte papel y administrado por un entrevistador.

Cuestionarios en soporte electrónico mediante la plataforma "Google Forms".

Los modelos de los cuestionarios se pueden consultar en el apartado de Anexos.

Las encuestas se llevaron a cabo mediante un método de muestreo representado en dos modalidades, ya que, como hemos indicado, se disponía de dos soportes: en papel y en formato electrónico. En los cuestionarios en soporte papel se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia, basado en la obtención de una muestra "formada por unidades accesibles o favorables" (Sanz Blas, 2024). El muestreo se realizó in situ en las zonas de mayor accesibilidad y presencia de las Fallas de Gandia, donde se encontraban los visitantes y residentes recorriendo los monumentos falleros.

Del mismo modo, los cuestionarios en soporte electrónico, en el caso de los visitantes y turistas, se utilizó el método de muestreo por internet de conveniencia, en el que el procedimiento de selección se basa en las visitas de los usuarios que

acceden al sitio web del ayuntamiento local (y otras redes sociales donde se difundió), y que entran en el formulario para rellenarlo. En el caso de las encuestas a las comisiones y al falleros y falleras, se les facilitó el enlace, para que pudieran acceder y también distribuir las entre el conjunto de los miembros de las diferentes comisiones. En cuanto a la muestra obtenida para la realización de estos cuestionarios, tal y como se ha comentado anteriormente, se ha empleado un método no probabilístico, de acuerdo con las necesidades del trabajo.

La selección del tamaño de la muestra no fue premeditada en función del cálculo del error muestral, sino que se determinó por conveniencia, según los recursos disponibles del momento. Así, el cálculo del margen de error de la muestra se ha

realizado a posteriori en base a las capacidades técnicas disponibles al momento. En todo caso, teniendo como base el tamaño de la muestra ya recogida (entre el formato en papel y electrónico), el valor para un intervalo de confianza buscado ha sido del 95% (tanto para falleros y falleras, como residentes y turistas), nivel que se considera adecuado para este tipo de estudios.

## VISITANTES Y TURISTAS

Variable 1 (a considerar):

Se pidió información y todo tipo de gastos vinculados con la fiesta (ver modelo de Anexo).

INE datos de telefonía móvil  
(marzo, 2025): 30.264  
turistas.

No obstante, hay que cuantificar  
cuántos de estos turistas

acuden específicamente a Gandía por la celebración de las fallas. Para ello, se crea un grupo de control compuesto por cuatro ciudades españolas con características socioeconómicas similares a Gandía: Fuengirola, El Puerto de Santa María, San Javier y Vélez-Málaga. En nuestro análisis, se compara la evolución del número de turistas en Gandía y el grupo de control en los años 2022, 2023 y 2025. De este análisis se obtiene que, durante el periodo, Gandía tiene un incremento medio de turistas ajustado por el grupo de control del 70%

en marzo. En cuanto al incremento de turistas entre febrero y marzo en Gandia, el 70% se debe a la celebración de las Fallas. Multiplicando esta diferencia, se obtiene que las Fallas atraen a un total de 6.801 turistas adicionales a Gandia.

Ajuste por grupo de control: 6.801 turistas debidos a las Fallas de Gandia.

Cálculo de muestra de población finita (-100.000), según Sanz Blas (2024):

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2(N - 1) + z^2 * p * q}$$

n = tamaño de la muestra.

z = nivel de confianza, % de fiabilidad en estadística (teniendo

como referencia un 95%, se generaliza el valor de  $z = 1,96$ ).

p = porcentaje de veces que ocurre ese fenómeno (se le asigna un valor de 0,5).

q = la falta de ocurrencia de este fenómeno (se le asigna un valor de  $1 - p$ , es decir, igual a 0,5).

N=tamaño de la población.

e = margen de error de la muestra (normalmente se prevé un 5%).

Sin embargo, en el caso de este estudio, se obtuvo un tamaño de muestra por conveniencia, con un total de 323 respuestas de individuales. A partir de este tamaño, se calcula el margen de error definitivo para la muestra de este cuestionario con un nivel de confianza del 95 %, resolviendo en la fórmula presentada anteriormente la variable e.

$$e = \sqrt{\frac{z^2 * p * q * (N - n)}{n * (N - 1)}} = \sqrt{\frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * (6.801 - 323)}{323 * (6.801 - 1)}} \cong 5,3\%$$

## POBLACIÓN RESIDENTE

Variable 2 (a considerar):

- Se pidió información y todo tipo de gastos vinculados con la fiesta (ver modelo de Anexo I).
- Cálculo: la población residente (no fallera) hace referencia a la población de Gandia y de la provincia de Valencia que se desplaza para asistir a las Fallas de Gandía. La cuantificación de este gasto es compleja, ya que los gandienses y los habitantes de los alrededores forman parte endógena de la economía. Esto es, si no se celebraran las Fallas, harían gasto igualmente. No obstante, las Fallas de Gandia son un evento que atrae a más residentes a Gandia y les estimula a

gastar más. Como no se puede acceder a bases de datos avanzadas sobre flujos de población, se extrapola el número de residentes que asisten a las Fallas de Gandia a partir de nuestra estimación de turistas y en base a los datos de la Cátedra MESVAL (2024). De este modo, se cuantifica en 10.169 el número total de residentes (no falleros) que hacen un gasto adicional durante la semana de las Fallas 2025.

- Como el tamaño de la población es menor a 100.000, debe ser calculado como una población finita, a través de la fórmula de margen de error por la muestra. La muestra, obtenida por una metodología de conveniencia debido a la disponibilidad de recursos del equipo investigador, se propone llegar a 350 encuestas, pero finalmente, la muestra final ha sido de 325 encuestas.

$$e = \sqrt{\frac{z^2 * p * q * (N - n)}{n * (N - 1)}} = \sqrt{\frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * (10.169 - 325)}{325 * (10.169 - 1)}} \cong 5,3\%$$

## FESTEROS-FESTERAS EN LOS HOGARES FALLEROS

Variable 3 (a considerar):

- Se pidió información de todo tipo de gastos vinculados con la fiesta (ver modelo de Anexo I).
- Cálculo: En cuanto al tamaño de la muestra, es necesario realizar una aproximación, a partir de las 524 respuestas arrojadas, dentro de las cuales representan 1.345 falleros y falleras. Estos últimos asumen el valor de la muestra final. Además, a partir del cuestionar obtenido en las Comisiones falleras, se ha llegado a una estimación muy cuidadosa de la cantidad de falleros de cada uno de ellos.

Comisión por año o ejercicio (6.840 falleros dentro de las 23 comisiones falleras). Así ha sido posible establecer el margen de error de la muestra (formula de muestras finitas, una vez que el valor es <100.000).

- La variable de la fórmula de referencia es:

n = tamaño de la muestra

z = nivel de confianza (referencia del 95%, valor de z = 1,96)

p = proporción en que ocurre el fenómeno (0,5)

q = proporción en que no ocurre el fenómeno (valor de 1 - p, igual a 0,5)

N=tamaño de la población

e = margen de error muestral (5%)

$$e = \sqrt{\frac{z^2 * p * q * (N - n)}{n * (N - 1)}} = \sqrt{\frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * (6.840 - 1.345)}{1.345 * (6.840 - 1)}} \cong 2,39\%; 2,40\%$$

## COMISIONES FALLERAS

Variable 4 (a considerar).

- Total 23 Comisiones, aunque una de ellas no ha funcionado durante el último año.
- Aportación de información del número de falleros y falleras desde los años 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y todo tipo de gastos del año 2024-2025.
- La encuesta no se realiza a través de un método de muestreo, sino que se realiza a partir de un Censo. Es decir, a todas las Comisiones que representan el universo. La encuesta ha sido cumplimentada por los responsables económicos de cada Comisión.
- No existe muestra, ya que se ha obtenido el 100% de respuestas y por lo tanto hablamos de un Censo

con las 23 Comisiones falleras de Gandia.

- Codificación de las respuestas:
  - Respuestas nominales: que no representan un orden y son utilizadas para representar diferentes opciones de respuestas.
  - Respuestas ordinales: que implican unas respuestas que mantienen una disposición de orden.
  - Respuestas de escala de clasificación continua/valoración: busca medir la opinión del encuestado.
  - Respuestas de razón/ratios: indican una proporcionalidad de valores, pero que parten de un punto de origen

conocido (normalmente el valor 0)), (Sanz Blas, 2024).

## INFORMACIÓN APORTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GANDIA

Variable 5 (a considerar):

- Ayuntamiento de Gandía - Área de Intervención.
- Información económica y presupuestaría desde los ejercicios 2019 hasta 2025 (no se dispone de valores correspondientes a 2020 por la problemática generada por el COVID-19).
- Remisión de un documento ordenado en formato de cuestionario telemático, con una serie de preguntas estructuradas y ordenadas para captar con exactitud las diferentes necesidades de información.
- Tres partes principales.

- Introducción y explicación del estudio que se está llevando a cabo y de los grupos o elementos que lo elaboran, añadiendo una nota aclaratoria sobre los años para los que se requiere información.
- División en capítulos de presupuesto con preguntas sobre una temática concreta (por años).
- Campo abierto para comentarios adicionales.
- Los capítulos están formados por una pregunta en forma de mesa para ser cumplimentada sobre un tipo de gasto concreto.
- Relación de preguntas realizadas (ver modelo de Anexo I):
  - Gastos, salario, personal durante la semana de Fallas desglosado por año y tipo

- de servicio (policía local, servicios de limpieza, protección civil, contratos de refuerzo, personal de la concejalía de fiestas, y una opción abierta para otros posibles servicios).
- Los gastos en bienes concretos y servicios dedicados a las Fallas.
- Los gastos financieros vinculados a las Fallas.
- Las transferencias corrientes vinculadas a las Fallas.
- Las inversiones reales vinculadas a las Fallas.
- Las transferencias de capital vinculadas a las Fallas.
- Los activos financieros y los gastos derivados del

refuerzo del servicio municipal (Cruz Roja, contratos de refuerzo, policía local, servicios de limpieza, protección civil, otros servicios).

- Total aportado: 791.323,17 €.
- Tabulación de datos: recepción en forma de datos de un documento xlsx. con diferentes hojas por anualidades y ejercicios.
  - Se incluye la aportación financiera a las diferentes asociaciones y comisiones falleras
  - Gastos vinculados o generados por la festividad, clasificados en diferentes temáticas.

## 4.2 OBTENCIÓN DE LOS DATOS POR LA ESTIMACIÓN ECONÓMICA

La estimación del impacto económico de las Fallas de Gandia requiere cuantificar una serie de gastos asociados a los diferentes agentes generadores de gasto, que constituyen los gastos directos. Estos gastos directos son realizados por las familias falleras, que efectúan una serie de gastos durante el ejercicio fallero y la semana fallera, así como los miembros del cuadro de honor; las comisiones falleras, que organizan actividades, verbenas y encargan la construcción de las propias fallas; los residentes no falleros, que hacen diferentes gastos adicionales durante la semana fallera; los turistas, personas que acuden a la ciudad de Gandia por motivo de las Fallas, y gastan en ocio y alojamiento; y el ayuntamiento

de Gandia. Esta actividad de los agentes generadores de gasto supone un choque positivo externo a la actividad económica y genera un impacto económico sobre la ciudad.

Una cuestión clave a la hora de determinar el impacto económico de una actividad concreta deriva de la cuantificación y la delimitación de las diferentes fuentes de gasto que componen el gasto directo. En el caso que nos ocupa, se disponen de datos sobre el número de falleros y visitantes adicionales (residentes y turistas), y también sobre las diferentes características del patrón de gasto de cada agente generador de gasto. Asimismo, se utiliza información sobre las cuentas de las comisiones falleras y el ayuntamiento. Estos datos, como ya hemos explicado en el apartado anterior, se obtienen principalmente a

partir de encuestas, y también de fuentes oficiales como el INE o el Instituto Valenciano de Estadística (en adelante, IVE) y otros informes económicos.

### 4.2.1 Tipologías de impacto: efectos directos, indirectos e inducidos

A partir del gasto directo del conjunto de agentes generadores de gasto, se estima el impacto total de las Fallas de Gandia. Éste viene compuesto por los efectos o impactos directos, indirectos o inducidos. El gasto directo genera un impacto directo sobre la producción bruta (o facturación), el valor añadido (o renta) y el empleo, ya que está directamente relacionada con la facturación de las empresas que venden sus productos a los diferentes agentes. Estas dedican una parte de este gasto a comprar consumos indirectos y otra se destina a la compra de factores productivos (renta o valor

añadido). A partir de esta renta generada, la empresa retribuye a los trabajadores con salarios a los trabajadores que realizan la actividad directa y generan sus beneficios empresariales.

El impacto indirecto se genera porque las empresas necesitan comprar bienes y servicios intermedios a sus proveedores para satisfacer la demanda del choque inicial positivo. Al mismo tiempo, los proveedores compran a sus proveedores sucesivamente, generando un círculo virtuoso a través de la cadena de valor. Cada uno de los peldaños de esta cadena de valor crea ventas (producción), valor añadido y puestos de trabajo.

El impacto inducido ocurre porque hay una parte de la renta directa e indirecta generada que se gasta mediante el consumo de los hogares. Este consumo

de los hogares supone también una actividad adicional del sistema productivo y la generación de más producción, valor añadido y empleo. Con todo, la suma de los impactos directos, indirectos e inducidos permiten conocer el impacto total de las Fallas de Gandía sobre la economía y los diferentes mecanismos a través de los cuales se genera este impacto.

La riqueza del análisis realizado, se vincula a la generación de diversos indicadores a través del estudio de impacto económico. La cuantificación de los impactos permite ofrecer cifras macroeconómicas a nivel comarcal y provincial que permiten conocer el impacto económico en relación con el PIB y el empleo. También se ofrecen cifras resumidas en términos de multiplicador. El multiplicador permite relacionar la

producción, el valor añadido y el empleo generado por cada euro de gasto.

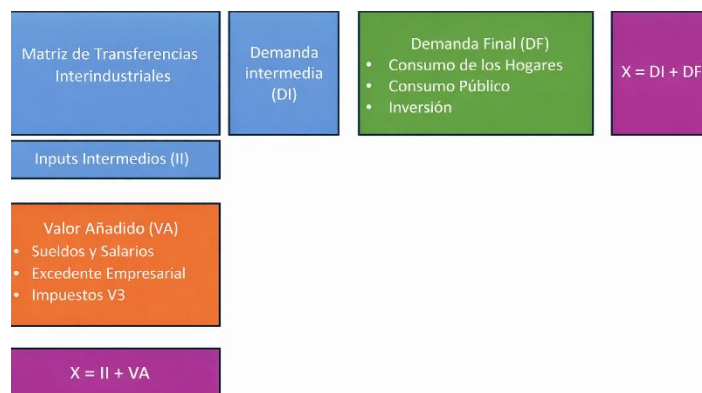
#### **4.2.2 Metodología: Análisis Input-Output para medir el impacto económico**

Este trabajo propone el uso del Análisis Input-Output como metodología para medir el impacto económico de las Fallas de Gandía. Este tipo de metodología permite trazar los diferentes impactos de una actividad económica sobre la estructura productiva en términos de producción, valor añadido y empleo.

El punto de partida es una mesa input-output (TIO) que recoge la estructura productiva de una economía a partir de las relaciones entre los diferentes sectores económicos. Es decir, cuantifica los inputs necesarios de cada sector económico para efectuar su producción. Además de

las transferencias intersectoriales, las tablas input-output incorporan información sobre la manera en que la demanda final y los factores productivos (o inputs primarios) se relacionan con la estructura productiva.

Ilustración 6. Estructura básica de una Mesa Input-Output



Fuente: Elaboración propia

A partir de estas tablas se estima un modelo Input-Output, que es un sistema de ecuaciones lineales, en el que cada una

refleja la distribución de la producción de una industria a través de una economía en un periodo de tiempo determinado. Los modelos Input-Output permiten relacionar cuánta producción, valor añadido o empleo se generan ante un incremento exógeno a la demanda final.

En este caso se opta por un modelo de cantidades de Leontief. Este modelo permite la incorporación de los anteriormente explicados efectos directos, indirectos e inducidos. En caso de que nos concierne, el efecto directo se refiere al derivado del conjunto de agentes generadores de gasto de las Fallas de Gandia. Este gasto provoca que las empresas aumenten las ventas y con ello la producción, aumentando la renta generada (salarios y beneficios) y el empleo. Al mismo tiempo, el efecto indirecto se genera por las compras que

estas empresas hacen a sus proveedores a través de la cadena de valor. Mientras que el efecto inducido proviene de la parte de renta que gastan los hogares a través del consumo y que supone un incremento adicional de la actividad productiva.

$$x = Ax + f$$

$$A = Z\hat{x}^{-1}$$

Que permite llegar a la siguiente solución:

$$x = (I - A)^{-1}f$$

Donde  $x$  es el vector de producción bruta (output) sectorial ( $n \times 1$ ),  $Z$  es la matriz de transacciones intermedias,  $A$  es la

matriz de coeficientes técnicos,  $[I-A]$  es el requerimiento de requerimientos técnicos (o matriz inversa de Leontief) y  $f$  es el vector de demanda final.

Hasta ahora, la descripción del modelo sólo incorpora los efectos directos e indirectos. Para añadir los efectos inducidos, es necesario endogeneizar el sector de las economías domésticas. Esto es, se incorpora un vector fila de la renta generada por los hogares y un vector columna con el consumo de los hogares en cada sector económico. La solución del modelo cerrado en los hogares resultante tendría la siguiente estructura:

$$\begin{bmatrix} \mathbf{x} \\ x_{n+1} \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} \mathbf{I} - \mathbf{A} & -\mathbf{h}_C \\ -\mathbf{h}_R & (1 - h) \end{bmatrix}^{-1} \begin{bmatrix} \mathbf{f}^* \\ f_{n+1}^* \end{bmatrix}$$

Donde  $x_{n+1}$  es la ecuación añadida que relaciona la producción de los hogares

con la de todos los sectores,  $h_R$  es el vector de coeficientes técnicos de la renta salarial,  $h_C$  es el vector de coeficientes técnicos del consumo de los hogares,  $\mathbf{f}^*$  es el vector de  $n$  elementos de las demandas finales restantes de producción de los originales  $n$  sectores y los elementos  $f_{n+1}^*$  es el vector de elementos de las demandas finales de la producción de los hogares.

Y en su forma compacta:

$$\bar{\mathbf{x}} = (\mathbf{I} - \bar{\mathbf{A}})^{-1} \bar{\mathbf{f}} = \bar{\mathbf{L}} \bar{\mathbf{f}}$$

Donde el acento circunflejo indica que las ecuaciones del modelo tienen internalizado el sector de las economías domésticas. Esto es, se añaden los efectos inducidos a los efectos directos e indirectos, estando en un modelo que incorpora los efectos totales.

A partir del modelo básico, se pueden calcular los impactos sobre la producción de un incremento exógeno de la demanda final. Además, estos cambios también se pueden evaluar sobre el valor añadido y el empleo. Para ello, se introduce la noción de multiplicador input-output.

Multiplicadores del output. Cada elemento de la matriz inversa de Leontief  $L$  indica cuánto se debe incrementar la producción del sector y para satisfacer un aumento unitario a la demanda final del sector  $j$ . La suma de los elementos de una columna de  $L$  representa la producción total requerida en todos los sectores para atender un incremento unitario en la demanda final del sector  $j$ . Esto refleja el impacto total en el sistema económico.

Hay que reseñar ahora que hay dos tipos de multiplicadores. Por un lado, los multiplicadores de tipo I (o simples) que arrojan efectos directos e indirectos, es decir, se estiman sobre un modelo básico. Por otro lado, los multiplicadores de tipo II (o totales) que recogen efectos directos, indirectos e inducidos, estimándose sobre un modelo cerrado en los hogares.

La especificación de los dos tipos es parecida. El multiplicador del output de tipo I tiene la forma siguiente.

$$m(o)_j = \sum_{i=1}^n l_{ij}$$

Donde  $l_{ij}$  es cada elemento de L, la matriz inversa de Leontief.

Mientras que el multiplicador de tipo II sigue así:

$$\bar{m}(o)_j = \sum_{i=1}^{n+1} \bar{l}_{ij}$$

Transformaciones de los multiplicadores: los multiplicadores del valor añadido y del empleo. Mediante la premultiplicación por coeficientes técnicos específicos, los multiplicadores del output se pueden transformar para medir otros impactos económicos, sociales o medioambientales. En este caso, se estiman los multiplicadores de tipo I y II tanto para el valor añadido (o la renta) como para el empleo. Dado que el proceso de transformación es similar, cambiando únicamente el coeficiente técnico (de valor añadido o empleo), se ejemplifica su cálculo para el valor añadido, adquiriendo la forma siguiente:

$$m(h)_j = \sum_{i=1}^n a_{n+1,i} l_{ij}$$

$$\bar{m}(h)_j = \sum_{i=1}^{n+1} a_{n+1,i} \bar{l}_{ij}$$

#### 4.2.3 Las Tablas Input-Output de la Comunidad Valenciana 2019

Tal y como ha quedado explicado anteriormente, los modelos Input-Output necesitan unas Tablas Input-Output para poder ser estimados. A la hora de hacer un estudio de impacto económico es conveniente utilizar unas tablas Input-Output que cumplen dos características: 1) Ajuste territorial: las tablas deben ajustarse lo máximo posible al ámbito territorial de referencia; 2) Actualidad temporal: Las tablas deben aproximarse

lo máximo posible al año de referencia del estudio.

Sin embargo, la disponibilidad de Tablas Input-Output de manera pública y actualizada es muy limitada, debido al alto coste que tiene su elaboración. A nivel nacional, el INE elabora Tablas Input-Output de forma asidua, cumpliendo el requisito de actualidad. Aunque estas tablas son a nivel estatal, por tanto, no se ajustarían a las características especiales de la estructura productiva valenciana. A nivel regional, hay unas Tablas Input-Output para la Comunidad Valenciana 2000 elaboradas por el IVE y que se ajustarían correctamente al ámbito valenciano. Pero este marco Input-Output data del año 2000, por lo que está desactualizado. Es muy importante tener en cuenta que estimar un modelo sobre unas tablas Input-Output desactualizadas implica la consecución de unas

estimaciones ciertamente desviadas. La realidad productiva de un territorio es cambiante, los sectores productivos evolucionan y se transforman a lo largo del tiempo. Por lo tanto, utilizar el marco Input-Output del año 2000 no se ajustaría a la realidad económica actual de la Comunidad Valenciana.

Para resolver la falta de unas tablas Input-Output valencianas actuales, esta propuesta hará uso de unas Tablas Input-Output para la Comunidad Valenciana 2019 estimadas recientemente para la medición del impacto económico de la Capitalidad Mundial del Diseño 2022 en Valencia por el equipo de investigación de ECONCULT (Universidad de Valencia). Estas TIO se construyeron tomando como base las TIO de España en el año 2019, el último año disponible no distorsionado por la crisis de Covid-19, y partir de fuentes de datos oficiales del INE. Su

amplio detalle sectorial, similar al de la TIO española, y su actualidad, las posicionan como una herramienta de primer nivel para la realización de estudios de impacto económico ajustados a la estructura productiva valenciana.



## 5. Impacto económico y social de la fiesta

Una vez definidos los elementos metodológicos específicos que han determinado el proceso de definición del impacto económico y social de la fiesta de las fallas, en este apartado queda detallado el impacto real obtenido. En primer lugar, se calcula el impacto directo, y a continuación el impacto total.

### 5.1 EL GASTO DIRECTO DE LOS AGENTES GENERADORES DE GASTO: La calificación del impacto directo de las fallas de Gandia.

La celebración de las Fallas de Gandia constituye un acontecimiento por el que los diferentes agentes identificados

realizan unos gastos adicionales o extraordinarios, que no llevarían a cabo sin su existencia. La cuantificación del gasto adicional por cada agente requiere analizar los costes de oportunidad de cada gasto realizado, valorando el gasto netamente nuevo sobre la economía y suprimiendo aquellos gastos que se contabilizan en varios agentes.

- Los falleros realizan un gasto total adicional durante las Fallas 2025 y el ejercicio fallero 2024-2025:
  - Gasto medio por fallero (ejercicio fallero 2024-2025): 1.053,5€ por año y fallero.
  - Gasto medio para ser miembro del cuadro de honor: 5.175,4 € por año y miembro.

- Gasto medio por fallero en la semana de las Fallas: 157,1€ por fallero.
- Descomposición de gastos. Tablas de detalle consultables en el Anexo II.
- Gastos totales: 8.792.651€.
- Las Comisiones falleras realizan un gasto total durante el ejercicio fallero 2024-2025 de 3.416.601€:
  - Descomposición de gastos. Tablas de detalle consultables en el Anexo II.
- Los residentes (no falleros):
  - Gasto medio diario: 42,1€.
  - Días de asistencia: 2,6.
  - Gasto medio durante la semana fallera: 109,5€.
  - Gasto total: 1.114.012€.
  - Descomposición de gastos. Tablas de detalle consultables en el Anexo II.

- Turistas
  - Gasto medio diario: 42,8 €
  - Gasto medio en alojamiento: 51,1 €
  - % de turistas que pernoctan en Gandia: 53,9%
  - % turistas que pernoctan en Gandia en alojamiento de pago: 49,5%
  - Días de asistencia: 3,4.
  - Gasto medio durante la semana fallera: 173,7€
  - Gasto total: 1.303.451 €
  - Descomposición de gastos. Tablas de detalle consultables en el Anexo II.

- El gasto del ayuntamiento para la celebración de las Fallas 2025 y durante el ejercicio fallero 2024-2025 es de 791.323,17€. A esta inversión es necesario descontarle las

subvenciones que el ayuntamiento entrega a la Junta Central Fallera y a las diferentes comisiones falleras, ya que son gastos identificados dentro de los presupuestos de las comisiones falleras y con su inclusión se incurriría en una doble contabilización de gastos. Una vez descontadas las subvenciones a las organizaciones falleras, la cantidad resultante es de 722.018,17€.

- El gasto adicional total del conjunto de agentes generadores de gasto es de **15.348.733 €.**

*Tabla 2. Gasto adicional y neto de importaciones total por agente generador de gasto derivado de las Fallas de Gandia 2025*

| Agente       | Gasto adicional   | Gasto neto de importaciones |
|--------------|-------------------|-----------------------------|
| Falleros     | 8.792.651         | 6.126.920                   |
| Comisiones   | 3.416.601         | 3.224.168                   |
| Residentes   | 1.114.012         | 1.096.752                   |
| Turistas     | 1.303.451         | 1.265.496                   |
| Ayuntamiento | 722.018           | 695.403                     |
| <b>Total</b> | <b>15.348.733</b> | <b>12.408.740</b>           |

Una vez estimado el gasto adicional de cada agente generador de gasto por las Fallas, se imputa por sectores de actividad en base al detalle sectorial del modelo Input-Output. Asimismo, es necesario tener en cuenta que las empresas valencianas necesitan inputs suministrados por la Comunidad Valenciana que obtienen a través de importaciones. El gasto neto de importaciones descuenta la propensión marginal de cada sector a importar para capturar el impacto efectivo sobre la economía. Además, este gasto se corresponde con el efecto directo sobre la economía de las Fallas de Gandia.

El resultado de imputación por sectores y el descuento de las importaciones se muestran en la tabla 3, para cada agente generador de gasto. La expansión de la

demanda final sobre la economia  
asciende a un total de 12.408.740€.

**a) Resultados en 30 sectores:**

| Sector                                                       | Falleros         | Comisiones       | Residentes       | Turistas         | Ayto.          | Total             |
|--------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|-------------------|
| Agricultura, ganadería y pesca                               | -                | 25.632           | -                | -                | -              | 25.632            |
| Industrias extractivas                                       | -                | -                | -                | -                | -              | -                 |
| Industria de la alimentación y tabaco                        | -                | 55.069           | -                | -                | -              | 55.069            |
| Industria textil y del calzado                               | 1.654.129        | 5.240            | -                | 6.849            | -              | 1.666.218         |
| Industria de la madera y del corcho                          | -                | 36.372           | -                | -                | -              | 36.372            |
| Industria del papel y Artes gráficas                         | 22.855           | 99.014           | -                | -                | 7.491          | 129.360           |
| Refinamiento de petróleo                                     | -                | -                | -                | -                | -              | -                 |
| Industria química y farmacéutica                             | 30.039           | 76.604           | 1.251            | 9.151            | 4.134          | 121.179           |
| Productos de caucho, plástico y otros minerales no metálicos | -                | 50.443           | -                | -                | 36             | 50.478            |
| Metalurgia y productos metálicos                             | -                | -                | -                | -                | -              | -                 |
| Equipos informáticos, eléctricos, electrónicos y ópticos     | -                | 8.804            | -                | -                | -              | 8.804             |
| Fabricación de maquinaria y equipos                          | -                | -                | -                | -                | -              | -                 |
| Fabricación de material de transporte                        | -                | -                | -                | -                | -              | -                 |
| Otras industrias manufactureras                              | 379.249          | 14.851           | -                | -                | -              | 394.100           |
| Energía eléctrica, gas y agua                                | -                | 51.787           | -                | -                | -              | 51.787            |
| Construcción                                                 | -                | 125.838          | -                | -                | 5.925          | 131.763           |
| Comercio y reparación                                        | 1.045.921        | 535.082          | 189.900          | 177.661          | 6.243          | 1.954.808         |
| Transporte y almacenamiento                                  | 40.899           | 64.869           | 59.889           | 73.294           | 5.194          | 244.145           |
| Hostelería                                                   | 1.558.386        | 100.438          | 743.404          | 875.645          | 5.376          | 3.283.248         |
| Comunicaciones                                               | -                | 5.283            | -                | -                | -              | 5.283             |
| Actividades financieras y de seguros                         | -                | 211.801          | -                | -                | 141.255        | 353.056           |
| Actividades inmobiliarias                                    | -                | 39.887           | -                | -                | -              | 39.887            |
| Act. profesionales, científicas y técnicas                   | 174.178          | 54.765           | -                | -                | 1.470          | 230.414           |
| Servicios empresariales                                      | -                | 265.175          | 27.817           | 61.786           | 23.508         | 378.287           |
| Adm. Pública, defensa y Seg. Social                          | -                | 19.658           | -                | -                | 144.276        | 163.934           |
| Educación                                                    | -                | -                | -                | -                | 1.099          | 1.099             |
| Sanidad y servicios sociales                                 | -                | -                | -                | -                | -              | -                 |
| Actividades culturales y creativas                           | 648.784          | 952.858          | 74.491           | 61.110           | 56.057         | 1.793.300         |
| Actividades recreativas y deportivas                         | -                | 394.656          | -                | -                | -              | 394.656           |
| Otros servicios                                              | 572.480          | 30.042           | -                | -                | 293.340        | 895.862           |
| <b>Total</b>                                                 | <b>6.126.920</b> | <b>3.224.168</b> | <b>1.096.752</b> | <b>1.265.496</b> | <b>695.403</b> | <b>12.408.740</b> |

## b) Información a 5 sectores:

Tabla 4. Vector de demanda neta de importaciones por agente generador de gasto y total (€): información a 5 y 20/30 sectores.

| Sector                         | Falleros  | Comisiones | Residentes | Turistas  | Ayto.   | Total      |
|--------------------------------|-----------|------------|------------|-----------|---------|------------|
| Agricultura, ganadería y pesca | -         | 25.632     | -          | -         | -       | 25.632     |
| Construcción                   | -         | 125.838    | -          | -         | 5.925   | 131.763    |
| Energía                        | -         | 51.787     | -          | -         | -       | 51.787     |
| Industria                      | 2.086.273 | 346.396    | 1.251      | 16.000    | 11.661  | 2.461.580  |
| Servicios                      | 4.040.647 | 2.674.515  | 1.095.502  | 1.249.496 | 677.818 | 9.737.978  |
| Total                          | 6.126.920 | 3.224.168  | 1.096.752  | 1.265.496 | 695.403 | 12.408.740 |

Fuente: Elaboración propia

## 5.2 EL IMPACTO TOTAL DE LAS FALLAS DE GANDIA

Las Fallas de Gandia suponen una expansión de la demanda final cuantificada en un gasto adicional neto de importaciones de 12.408.740€, que genera un impacto económico total de 40.384.363€ sobre la facturación de las empresas, 14.847.720€ de valor añadido (PIB) y 377 empleos equivalentes a tiempo completo.

El conjunto de efectos indirectos e inducidos sobre la economía alcanzan los

27.975.623€ de facturación, 9.659.657€ de valor añadido y 224 empleos equivalentes a tiempo completo, lo que supone un 69,27%, un 65,06 y un 59,26% del impacto total, respectivamente. Este resultado confirma la capacidad tractora que tiene la celebración de las Fallas sobre la economía valenciana, que resulta en unos efectos indirectos e inducidos superiores al gasto generado por los diferentes agentes involucrados.

El agente de gasto que explica el mayor porcentaje de impacto son los falleros, que aglutinan casi el 50% del impacto en términos de facturación, valor añadido y empleo. Después, se encuentran las comisiones falleras con un 25,72% de impacto en valor añadido y 23,72% en ocupación, y el conjunto de visitantes (turistas y residentes), que

suman alrededor más del 20% del impacto en valor añadido y ocupación.

Tabla 3. Impacto económico total sobre facturación, valor añadido y empleo desglosado por tipo de efecto económico durante las Fallas 2025 y el ejercicio fallero 2024-2025 (euros, nº de empleos equivalentes a tiempo completo y %).

| Tipo de impacto      | Facturación |        | Valor Añadido |        | Ocupación |        |
|----------------------|-------------|--------|---------------|--------|-----------|--------|
|                      | €           | %      | €             | %      | Nº        | %      |
| Directo              | 12.408.740  | 30,73  | 5.188.063     | 34,94  | 154       | 40,74  |
| Indirecto e inducido | 27.975.623  | 69,27  | 9.659.657     | 65,06  | 224       | 59,26  |
| Total                | 40.384.363  | 100,00 | 14.847.720    | 100,00 | 377       | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Impacto total por agente generador de gasto durante las Fallas 2025 y el ejercicio fallero 2024-2025 (euros, nº de empleos equivalentes a tiempo completo y %)

| Sectores      | Facturación |        | Valor Añadido |        | Ocupación |        |
|---------------|-------------|--------|---------------|--------|-----------|--------|
|               | Euros       | %      | Euros         | %      | Nº        | %      |
| Falleros      | 19.773.053  | 48,96  | 7.085.540     | 47,72  | 186       | 49,24  |
| Comisiones    | 10.167.211  | 25,18  | 3.827.976     | 25,78  | 89        | 23,72  |
| Residentes    | 3.870.982   | 9,59   | 1.412.334     | 9,51   | 38        | 10,00  |
| Turistas      | 4.462.597   | 11,05  | 1.613.404     | 10,87  | 44        | 11,73  |
| Ayuntamiento  | 2.110.520   | 5,23   | 908.465       | 6,12   | 20        | 5,40   |
| Impacto total | 40.384.363  | 100,00 | 14.847.720    | 100,00 | 377       | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Desagregación de los impactos por tipo de agente generador de gasto sobre facturación, valor añadido y empleo durante las Fallas 2025 y el ejercicio fallero 2024-2025 (euros, nº de empleos equivalentes a tiempo completo y %).

| Sectores                            | Facturación       | Valor Añadido     | Ocupación  |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|
|                                     | Euros             | Euros             | Nº         |
| <b>Impacto directo</b>              | <b>12.408.740</b> | <b>5.188.063</b>  | <b>154</b> |
| Falleros                            | 6.126.920         | 2.372.744         | 77         |
| Comisiones                          | 3.224.168         | 1.405.208         | 33         |
| Residentes                          | 1.096.752         | 472.181           | 16         |
| Turistas                            | 1.265.496         | 535.355           | 20         |
| Ayuntamiento                        | 695.403           | 402.576           | 8          |
| <b>Impacto indirecto e inducido</b> | <b>27.975.623</b> | <b>9.659.657</b>  | <b>224</b> |
| Falleros                            | 13.646.133        | 4.712.796         | 109        |
| Comisiones                          | 6.943.042         | 2.422.769         | 57         |
| Residentes                          | 2.774.230         | 940.153           | 21         |
| Turistas                            | 3.197.101         | 1.078.050         | 25         |
| Ayuntamiento                        | 1.415.117         | 505.890           | 12         |
| <b>Impacto total</b>                | <b>40.384.363</b> | <b>14.847.720</b> | <b>377</b> |
| Falleros                            | 19.773.053        | 7.085.540         | 186        |
| Comisiones                          | 10.167.211        | 3.827.976         | 89         |
| Residentes                          | 3.870.982         | 1.412.334         | 38         |
| Turistas                            | 4.462.597         | 1.613.404         | 44         |
| Ayuntamiento                        | 2.110.520         | 908.465           | 20         |

Fuente: Elaboración propia

La importancia de la economía de las Fallas de Gandia recae principalmente sobre el sector servicios, que aglutina más del 80% del impacto sobre el valor añadido (PIB) y el 75% sobre el empleo, seguido por la industria donde recae un 12,3% de impacto sobre la generación de valor añadido y un 18% de empleo. La construcción, el sector energético y el primario, se benefician en menor medida de las Fallas.

Una mayor desagregación sectorial de los resultados nos permite profundizar en detalle sobre los sectores beneficiados:

En términos de valor añadido (PIB), el comercio es el sector más destacado, donde se generan casi 3 millones de euros de valor añadido (19,9% del total), la hostelería (1,8 millones de euros; 12,2%), las actividades inmobiliarias (1,5

millones de euros; 10,3%) y los sectores culturales y creativos (1,1 millones de euros; 7,3%).

En cuanto a la generación de empleo equivalente a tiempo completo, la hostelería lidera con 75 empleos (19,8% del total), seguida del comercio (53 empleos; 13,9%), los servicios empresariales (29; 7,7%) y las actividades profesionales, científicas y técnicas (24; 6,3%).

#### a) Resultados en 30 sectores:

Tabla 7. Impacto económico total por sectores del gasto realizado durante las Fallas de 2025 y el ejercicio fallero 2024-2025 (euros y nº de empleos equivalentes a tiempo completo)

| Sectores                                                     | Facturación |       | Valor Añadido |       | Ocupación |       |
|--------------------------------------------------------------|-------------|-------|---------------|-------|-----------|-------|
|                                                              | Euros       | %     | Euros         | %     | Nº        | %     |
| Agricultura, ganadería y pesca                               | 621.803     | 1,5   | 226.563       | 1,5   | 5         | 1,4   |
| Industrias extractivas                                       | 13.371      | 0     | 3.649         | 0     | 0         | 0,1   |
| Industria de la alimentación y tabaco                        | 3.322.264   | 8,2   | 380.538       | 2,6   | 6         | 1,5   |
| Industria textil y del calzado                               | 2.408.360   | 6     | 564.764       | 3,8   | 20        | 5,2   |
| Industria de la madera y del corcho                          | 132.596     | 0,3   | 23.151        | 0,2   | 2         | 0,4   |
| Industria del papel y Artes gráficas                         | 316.292     | 0,8   | 59.911        | 0,4   | 4         | 1     |
| Refinamiento de petróleo                                     | 131.349     | 0,3   | -             | 0     | 0         | 0     |
| Industria química y farmacéutica                             | 1.349.702   | 3,3   | 141.432       | 1     | 18        | 4,7   |
| Productos de caucho, plástico y otros minerales no metálicos | 2.180.907   | 5,4   | 324.774       | 2,2   | 6         | 1,7   |
| Metalurgia y productos metálicos                             | 640.755     | 1,6   | 132.309       | 0,9   | 3         | 0,8   |
| Equipos informáticos, eléctricos, electrónicos y ópticos     | 128.102     | 0,3   | 24.495        | 0,2   | 2         | 0,6   |
| Fabricación de maquinaria y equipos                          | 114.951     | 0,3   | 19.964        | 0,1   | 1         | 0,2   |
| Fabricación de material de transporte                        | 341.980     | 0,8   | 32.712        | 0,2   | 1         | 0,2   |
| Otras industrias manufactureras                              | 606.288     | 1,5   | 129.095       | 0,9   | 7         | 1,8   |
| Energía eléctrica, gas y agua                                | 1.243.362   | 3,1   | 252.377       | 1,7   | 3         | 0,8   |
| Construcción                                                 | 2.327.927   | 5,8   | 410.877       | 2,8   | 15        | 4     |
| Comercio y reparación                                        | 6.424.553   | 15,9  | 2.960.940     | 19,9  | 53        | 13,9  |
| Transporte y almacenamiento                                  | 703.737     | 1,7   | 271.033       | 1,8   | 22        | 5,9   |
| Hostelería                                                   | 4.481.217   | 11,1  | 1.805.770     | 12,2  | 75        | 19,8  |
| Comunicaciones                                               | 477.427     | 1,2   | 159.223       | 1,1   | 3         | 0,7   |
| Actividades financieras y de seguros                         | 1.203.589   | 3     | 671.399       | 4,5   | 5         | 1,2   |
| Actividades inmobiliarias                                    | 2.224.960   | 5,5   | 1.523.711     | 10,3  | 2         | 0,6   |
| Act. profesionales, científicas y técnicas                   | 1.034.376   | 2,6   | 438.643       | 3     | 24        | 6,3   |
| Servicios empresariales                                      | 1.855.225   | 4,6   | 855.547       | 5,8   | 29        | 7,7   |
| Adm. Pública, defensa y Seg. Social                          | 795.353     | 2     | 515.457       | 3,5   | 9         | 2,3   |
| Educación                                                    | 375.549     | 0,9   | 284.519       | 1,9   | 6         | 1,6   |
| Sanidad y servicios sociales                                 | 589.070     | 1,5   | 292.412       | 2     | 7         | 1,9   |
| Actividades culturales y creativas                           | 2.185.334   | 5,4   | 1.085.075     | 7,3   | 21        | 5,7   |
| Actividades recreativas y deportivas                         | 702.950     | 1,7   | 349.660       | 2,4   | 9         | 2,3   |
| Otros servicios                                              | 1.451.013   | 3,6   | 907.723       | 6,1   | 22        | 5,9   |
| Total                                                        | 40.384.363  | 100,0 | 14.847.720    | 100,0 | 377       | 100,0 |

## a) Resultados en 5 sectores

| Sectores                       | Facturación |       | Valor Añadido |       | Empleo |       |
|--------------------------------|-------------|-------|---------------|-------|--------|-------|
|                                | Euros       | %     | Euros         | %     | Nº     | %     |
| Agricultura, ganadería y pesca | 621.803     | 1,5   | 226.563       | 1,5   | 5      | 1,4   |
| Construcción                   | 2.327.927   | 5,8   | 410.877       | 2,8   | 15     | 4,0   |
| Energía                        | 1.256.733   | 3,1   | 256.026       | 1,7   | 3      | 0,8   |
| Industria                      | 11.673.545  | 28,9  | 1.833.145     | 12,3  | 68     | 18,1  |
| Servicios                      | 24.504.354  | 60,7  | 12.121.110    | 81,6  | 286    | 75,5  |
| Total                          | 40.384.363  | 100,0 | 14.847.720    | 100,0 | 377    | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia.

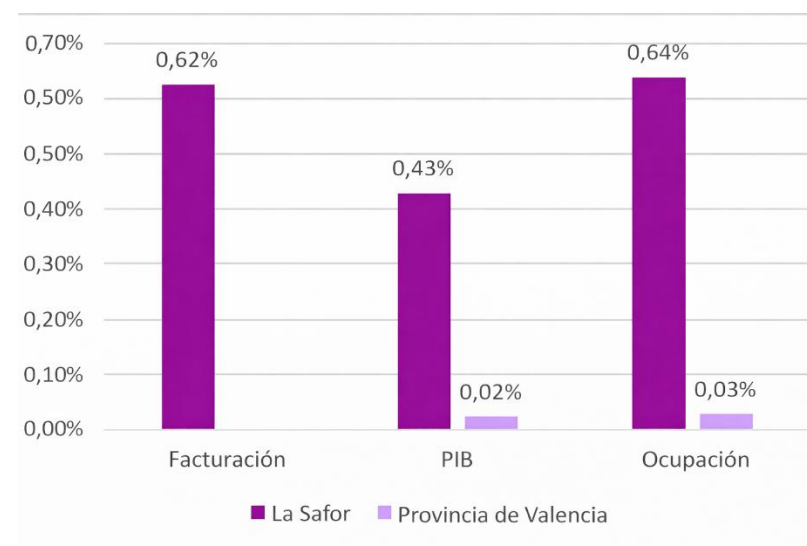
La magnitud económica de las Fallas de Gandia se puede revelar de una forma más clara estableciendo su peso respecto a la facturación, el PIB y el empleo de la comarca de la Safor y la provincia de Valencia. Como se puede observar en la ilustración 5, el impacto económico total de las Fallas de Gandia representa el 0,62% de la facturación empresarial, el 0,59% del PIB y el 0,64% del empleo del conjunto de la Safor. Además, suponen el 0,02% del PIB y el 0,03% del empleo de la provincia de Valencia. Valencia. Estos datos indican que las Fallas de Gandia

tienen una contribución económica importante que trasciende el término municipal y, a pesar de su modesto peso en términos porcentuales, constituyen una parte fundamental de la economía y el empleo en la Safor y la provincia de Valencia.

Los resultados obtenidos reflejan que, a pesar de la moderada inversión pública en las Fallas de Gandia, se obtiene un retorno económico muy relevante. Por cada 100.000€ de gasto que el ayuntamiento de Gandia realiza, hace que la fiesta de las Fallas genere 5,8 millones de euros en la facturación de las empresas, 2,1 millones de euros de PIB y un impulso en el empleo de 54 empleos equivalentes a tiempo completo. Esto demuestra que las Fallas de Gandia no solo suponen un importante motor económico para la ciudad, sino que

también reflejan la capacidad del gasto público para impulsar la actividad económica y el empleo a través de la celebración de eventos culturales, que trascienden en el impacto esperado sobre el sector hostelero o turístico y benefician a un amplio conjunto de sectores económicos.

Ilustración 7. Macromagnitudes de las Fallas de Gandia 2025 (porcentaje respecto a la facturación, al PIB, y al empleo en la Safor y la provincia de Valencia). Notas: dato de facturación a nivel provincial no disponible. \*Facturación de las empresas de La Safor de 2023 según Económicamente (2025). \*\*Se estima el PIB de la Safor como aproximación del valor añadido bruto a partir de datos de Contabilidad Regional (INE) y el nivel de empleo. Afiliados a la Seguridad Social, a 31 de marzo de 2025.



Fuente: INE, Seguridad Social, Económicamente y elaboración propia.



## 6. Balance final y conclusiones

Las Fallas de Gandía se consolidan como un fenómeno cultural, social y económico de primer orden, con una capacidad demostrada para generar actividad, renta y empleo, a la vez que refuerzan la identidad colectiva y el posicionamiento territorial de la ciudad. El análisis realizado pone de manifiesto que la fiesta no es únicamente un evento puntual concentrado en unos días concretos del mes de marzo, sino un sistema complejo de actividad continuada que se extiende a lo largo de todo el ejercicio fallero.

Desde el punto de vista económico, los resultados evidencian que las Fallas de Gandia actúan como un potente motor de dinamización de la economía local,

generando un gasto directo significativo a través de los diferentes agentes implicados: falleros y falleras, comisiones falleras, visitantes, residentes y administraciones públicas. Este gasto inicial produce, a través del modelo Input-Output, efectos indirectos e inducidos que amplían sustancialmente el impacto total sobre el sistema productivo, confirmando la existencia de un efecto multiplicador claro y positivo.

El impacto económico no se distribuye de manera homogénea, sino que se concentra especialmente en sectores estratégicos para Gandia, como la hostelería, el comercio, las actividades culturales y creativas, los servicios profesionales, la industria vinculada a la fiesta (artistas falleros, indumentaria, pirotecnia, artes gráficas) y los servicios empresariales. Este hecho refuerza el

papel de las Fallas como elemento clave en la configuración de un modelo de desarrollo local basado en la cultura, la creatividad y los servicios.

Desde una perspectiva turística, el estudio confirma que las Fallas de Gandia atraen visitantes específicamente motivados por la fiesta, generando un incremento de la afluencia turística y del gasto asociado, tanto en alojamiento como en restauración y ocio. Esto contribuye a desestacionalizar parcialmente la demanda turística y a diversificar el producto de la ciudad, tradicionalmente vinculado al turismo de sol y playa. En este sentido, las Fallas refuerzan la identidad turística de Gandia como destino cultural y festivo.

En el ámbito social y comunitario, las Fallas ejercen una función esencial como

espacio de cohesión social, participación ciudadana y transmisión intergeneracional del patrimonio inmaterial. Las comisiones falleras actúan como verdaderos agentes sociales de proximidad, manteniendo una actividad constante durante todo el año que fortalece los vínculos vecinales, fomenta el voluntariado y genera capital social. Este componente intangible, a pesar de no ser directamente cuantificable, resulta clave para entender el impacto global de la fiesta.

El papel de las administraciones públicas, especialmente del Ayuntamiento de Gandia, se revela como determinante para el correcto desarrollo de la festividad. La inversión pública destinada a las Fallas, lejos de ser un gasto estrictamente corriente, debe ser entendida como una inversión con

retorno económico y social, que contribuye a garantizar la seguridad, la calidad de los servicios urbanos y la sostenibilidad del evento, a la vez que refuerza la imagen institucional de la ciudad.

Los reconocimientos patrimoniales alcanzados (Bien de Interés Cultural Inmaterial, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Fiesta de Interés Turístico Nacional), avalan la relevancia cultural de las Fallas de Gandia y abren nuevas oportunidades en términos de proyección exterior, captación de recursos y cooperación institucional. No obstante, estos reconocimientos también comportan mayores responsabilidades en materia de gestión, preservación y adaptación a los nuevos contextos sociales.

Finalmente, hay que concluir que el futuro de las Fallas de Gandia pasa por afrontar con decisión diversos retos estructurales, como la sostenibilidad ambiental, la gestión eficiente de los espacios urbanos, la convivencia con la población residente, la incorporación de criterios de inclusión e igualdad, y el aprovechamiento de las herramientas digitales para la promoción, la participación y la gobernanza de la fiesta. Abordar estos retos de manera planificada permitirá consolidar las Fallas como un activo estratégico de largo plazo, capaz de generar valor económico, social y cultural para Gandia y su entorno.



## 7. Fuentes y bibliografía

Ayuntamiento de Gandia. Fallas de Gandia. Web oficial: <https://www.visitgandia.com> (data de consulta 15-01-26)

Cátedra Modelo Económico Sostenible Valencia y Entorno (MESVAL). (2024). *Las Fallas de la Ciudad de Valencia. Estudio de impacto económico.*

Económicamente (2025). Informe económico comarca de La Safor. FAES.

Hernández I Martí, G.-M. (2006). Los estudios falleros. El desarrollo de la investigación social sobre las fallas de Valencia. Anduli: *Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 6, 93-114.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2025). *Contabilidad Regional de España. Serie Revisión Estadística 2024*. Madrid: INE.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2025). *Estadística experimental. Medición del turismo a partir de teléfonos móviles*. Madrid: INE.

Junta Local Fallera de Gandía. Historia y comisiones.

Lloret Tarrasó, J.; Coll Fornés, J.J. (1985). *Historia de las fallas de Gandía* (1.a ed.).

Miller, R. E., & Blair, P. D. (2009). *Input-output analysis: Foundations and extensions*. Cambridge university press.

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2024). *Estadística de Afiliación de Trabajadores a la Seguridad Social. A través del portal* Argos: [http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos\\_mun/DMEDB\\_MUNDATO\\_SINDICADORES.DibujaPagina?aN\\_MunId=46131&aNIndicador=3&aVLengua=C](http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATO_SINDICADORES.DibujaPagina?aN_MunId=46131&aNIndicador=3&aVLengua=C) (data de consulta 13-01-26).

Sanz Blas, S. (2024). Técnicas de elaboración de trabajos académicos: el proceso de la Investigación de Mercados. Máster En Dirección y Planificación del Turismo (Universitat de València), València, Comunitat Valenciana, España.



## 8. Anexo I. Encuestas

### Cuestionario residentes no falleros:

#### 1. QÜESTIONARI RESIDENTS NO FALLERS

La Universitat de València i la Federació de Falles de Gandia, està duent a terme un estudi sobre l'impacte econòmic, social i mediambiental de les Falles a la ciutat. Amb aquest objectiu, convidem la població de Gandia a participar en aquesta investigació responent el següent qüestionari. Les respostes s'utilitzaran exclusivament per a aquesta investigació i seran tractades de manera anònima. Gràcies per la vostra col·laboració.

La Universidad de València y la Federación de Fallas de Gandia, está llevando a cabo un estudio sobre el impacto económico, social y medioambiental de las Fallas en la ciudad. Con este objetivo, invitamos a la población de Gandia a participar en esta investigación respondiendo al siguiente cuestionario. Las respuestas se utilizarán exclusivamente para esta investigación y serán tratadas de forma anónima. Gracias por su colaboración.

(I0) LI DEMANEM EL SEU CONSENTIMENT PER A TRACTAR LES SEUES DADES DE MANERA ESTADÍSTICA I LI GARANTIM QUE TOTA LA INFORMACIÓ QUE VOSTÉ FACILITE SERÀ TRACTADA DE MANERA CONFIDENCIAL I EN COMPLIMENT DE LA LEGISLACIÓ VIGENT. D'ACORD?

LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO PARA TRATAR SUS DATOS DE MANERA ESTADÍSTICA Y LE GARANTIZAMOS QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE USTED FACILITE SERÁ TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. ¿DE ACUERDO?

1- SÍ (CONTINUA)

2- NO (FI DE L'ENQUESTA)

(I01) ÉS VOSTÉ FALLER/A D'UNA FALLA DE GANDIA?  
¿ES USTED FALLERO/A DE UNA FALLA DE GANDIA?

1- SÍ (FI DE L'ENQUESTA)

3- NO (CONTINUA)

#### GRUP 1 - LLOC DE RESIDÈNCIA HABITUAL GANDIA

(P12) QUANTS DIES PREVEU FIXIR PER A GAUDIR DE LES FALLES (INCLOENT ELS QUE JA HA EIXIT)?

¿CUÁNTOS DÍAS PREVÉ SALIR PARA DISFRUTAR DE LAS FALLAS (INCLUYENDO LOS QUE YA HA SALIDO)?

(P13) QUANTES PERSONES ESTAN AMB VOSTÉ A LES FALLES?

¿CUÁNTAS PERSONAS ESTÁN CON USTED EN LAS FALLAS?

(P14) CONSIDERANT A TOTES LES PERSONES DE LA SEUA FAMÍLIA O GRUP D'AMICS AMB ELS QUALS ESTÀ CELEBRANT LES FALLES, INDIQUE QUANT S'HAN GASTAT O TENEN PREVIST GASTAR EN AQUESTS DIES A GANDIA ADICIONALMENT AL QUE ÉS HABITUAL.

CONSIDERANDO A TODAS LAS PERSONAS DE SU FAMILIA O GRUPO DE AMIGOS CON LOS QUE ESTÁ CELEBRANDO LAS FALLAS, INDIQUE CUÁNTO SE HAN GASTADO O TIENEN PREVISTO GASTAR EN ESTOS DÍAS EN GANDIA ADICIONALMENTE A LO QUE ES HABITUAL.

L'ENTREVISTAT TRIA SI PREFEREIX DONAR LA DESPESA DIÀRIA O EL DE TOTA L'ESTADA. NO ÉS NECESSARI TOTS DOS// EL ENTREVISTADO ELEGIR SI PREFIERE DAR EL GASTO DIARIO O EL DE TODA LA ESTADIA. NO ES NECESARIO LOS DOS

|                                                                                                                                                                                                                                         | DESPESA DIÀRIA<br>GASTO DIARIO | DESPESA TOTS ELS DIES QUE T'É<br>PREVIST EDOR<br>GASTO DE TODOS LOS DÍAS QUE<br>TIENE PREVISTO SALIR |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TRANSPORT PÚBLIC LOCAL (AUTOBÚS, TAXI)<br>TRANSPORTE PÚBLICO LOCAL (AUTOBÚS, TAXI)                                                                                                                                                      |                                |                                                                                                      |
| TRANSPORT PRIVAT DINS DE GANDIA (GASOLINA;<br>APARCAMENT; LLOGUER DE VEHICLES...)<br>TRANSPORTE PRIVADO DENTRO DE GANDIA (GASOLINA;<br>APARCAMIENTO, ALQUILER DE VEHICULOS...)                                                          |                                |                                                                                                      |
| MENJARS I SOPARS EN RESTAURANTS I BARS<br>COMIDAS Y CENAS EN RESTAURANTES Y BARES                                                                                                                                                       |                                |                                                                                                      |
| RESTA DE CONSUMICIONS EN RESTAURANTS I BARS<br>(ESMORZARS, APERITIVS, BEGUDES, CAFÉS...)<br>RESTO DE CONSUMICIONES EN RESTAURANTES Y BARES<br>(ALMUERZOS, APERITIVOS, BEBIDAS, CAFÉS...)                                                |                                |                                                                                                      |
| OCI DIURN I NOCTURN (ENTRADES, ESDEVENIMENTS,<br>ESPECTÁCLES...)<br>OCIO DIURNO Y NOCTURNO (ENTRADAS, EVENTOS,<br>ESPECTÁCULOS...)                                                                                                      |                                |                                                                                                      |
| COMPRES EN BOTIGUES I MERCATS AMBULANTS, INCLOSOS<br>PRODUCTES D'ALIMENTACIÓ I BEGUDES, PETARDS, BRUSES<br>FALLERES...<br>COMPRAS EN TIENDAS Y MERCADILLOS, INCLUIDOS<br>PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, PETARDS,<br>BILUSIONES... |                                |                                                                                                      |
| ALTRES DESPESES (ESPECIFIQUE):<br>OTROS GASTOS (ESPECIFIQUE):                                                                                                                                                                           |                                |                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                         |                                |                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                         |                                |                                                                                                      |

(P15) QUINA ÉS LA SEUA VALORACIÓ GENERAL DE LA FESTIVITAT DE LES FALLES A GANDIA?  
¿CUÁL ES SU VALORACIÓN GENERAL DE LA FESTIVIDAD DE LAS FALLAS EN GANDIA?

1- MOLT BONA/MUY BUENA

3- REGULAR

2- BONA/BUENA

4- DOLENTA/MAIA

(P16) QUINS ASPECTES DE LES FALLES CONSIDERA MÉS RELLEVANTS?  
¿CUÁLES SON LOS ASPECTOS DE LAS FALLAS CONSIDERA MÁS RELEVANTES?

- LA DIMENSIÓ CULTURAL I SIMBÓLICA DE LA FESTA  
LA DIMENSIÓN CULTURAL Y SIMBÓLICA DE LA FIESTA
- L'AMBIENT FESTIU ALS CARRERS, CARPES I CASALS FALLERS  
EL AMBIENTE FESTIVO EN LAS CALLES, CARPAS Y CASALES FALLEROS
- LA QUALITAT ARTÍSTICA DELS MONUMENTS FALLERS  
LA CALIDAD ARTÍSTICA DE LOS MONUMENTOS FALLEROS
- LA POSSIBILITAT DE SOCIALITZAR I RETROBAR-SE AMB AMISTATS  
LA POSIBILIDAD DE SOCIALIZAR Y REENCOUNTERSE CON AMISTADES

ALTRES (ESPECIFIQUE) / OTROS (ESPECIFIQUE):

**(P17)** INDIQUE EL GRAU D'IMPORTÀNCIA QUE ATORGA A CADASCUN DELS PRINCIPALS PROBLEMES ASSOCIATS A LA CELEBRACIÓ DE LES FALLES:

INDIQUE EL GRADO DE IMPORTANCIA QUE OTORGA A CADA UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS ASOCIADOS A LA CELEBRACIÓN DE LAS FALLAS:

VALORAR CADASCUN ENTRE: 1 (RES O POC IMPORTANT), 2 (IMPORTANT) I 3 (MOLT IMPORTANT) // VALORAR CADA UNO ENTRE: 1 (NADA O POCO IMPORTANTE), 2 (IMPORTANTE) Y 3 (MUY IMPORTANTE)

- |                                                                                                                      |                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| - HORARIS FINS A ALTES HORES DE LA NIT<br>HORARIOS HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE                                     | - EXCÉS DE SOROLL<br>EXCESO DE RUIDO                                                |
| - MESURES DE SEGURETAT<br>MEDIDAS DE SEGURIDAD                                                                       | - GENERACIÓ DE GRAN QUANTITAT DE RESIDUS<br>GENERACIÓN DE GRAN CANTIDAD DE RESIDUOS |
| - CONCURRÈNCIA DE GENT ALS CARRERS (RESIDENTS/TURISTES)<br>CONCURRENCIA DE GENTE EN LAS CALLES (RESIDENTES/TURISTAS) | - NETEJA DELS CARRERS DESPRÉS DELS ACTES<br>LIMPIEZA DE CALLES DESPUÉS DE LOS ACTOS |
| - CONTAMINACIÓ DERIVADA DE L'ÚS DE PETARDS<br>CONTAMINACIÓN DERIVADA DEL USO DE PETARDOS                             | - ÚS EXCESSIU DEL TRANSPORT PRIVAT<br>USO EXCESIVO DEL TRANSPORTE PRIVADO           |

ALTRES (ESPECIFIQUE) / OTROS (ESPECIFIQUE):

#### DADES DE CLASSIFICACIÓ DATOS DE CLASIFICACIÓN

**(C1)** EDAT/EDAD

**(C2)** SEXE/SEXO

1- HOME  
HOMBRE

2- DONA  
MUJER

3- ALTRE  
OTRO

**(C3)** AMB QUI HA VINGUT ACOMPANYAT/DA?  
¿CON QUIÉN HA VENIDO ACOMPAÑADO/A?

- 1- EN SOLITARI  
SOLO
- 2- PARELLA  
PAREJA
- 3- FAMÍLIA (FILLS, PARES, AVIS, GERMANS...)  
FAMILIA (HIJOS, PADRES, ABUELOS, HERMANOS...)

- 4- AMICS  
AMIGOS
- 5- GRUP ORGANITZAT (CLUB, EMPRESA...)  
GRUPO ORGANIZADO (CLUB, EMPRESA...)

**(C4)** QUANTES PERSONES FORMEN EL SEU GRUP (INCLOU EN NÚMERO I L'EDAT)?  
¿CUÁNTAS PERSONAS FORMAN SU GRUPO (INCLUYE EL NÚMERO Y LA EDAD)?

Fuente: Grupo LOCSUS. Institut Interuniversitari de Desenvolupament Local.

## Cuestionario visitantes:

### 2. QÜESTIONARI A VISITANTS

La Universidad de Valencia y la Federación de Falles de Gandía, está llevando a cabo un estudio sobre el impacto económico, social y medioambiental de las Fallas en la ciudad. Con este objetivo, solicitamos la participación de visitantes que asistan a la celebración, respondiendo al siguiente cuestionario. Las respuestas se utilizarán exclusivamente para esta investigación y serán tratadas de forma anónima. Gracias por su colaboración.

The University of Valencia and the Falles Federation of Gandia is carrying out a study on the economic, social and environmental impact of the Fallas in the city. For this purpose, the participation of visitors attending the celebration is requested by answering the following questionnaire. The answers will be used exclusively for this research and will be treated anonymously. Thank you for your cooperation.

(I0) LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO PARA TRATAR SUS DATOS DE MANERA ESTADÍSTICA Y LE GARANTIZAMOS QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE USTED FACILITE SERÁ TRATADA DE MANERA CONFIDENCIAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. ¿DE ACUERDO?

WE INFORM YOU THAT YOUR PERSONAL AND OPINION DATA YOU GIVE US, WILL BE TREATED AS CONFIDENTIAL INFORMATION AND ONLY FOR THE PURPOSES FOR THIS STUDY, WITH AN ANONYMOUS CHARACTER AND IN COMPLIANCE WITH CURRENT LAW. DO YOU AGREE?

1- SÍ/YES

2- NO [X] /NO

#### GRUP 2 - LLOC DE RESIDÈNCIA HABITUAL COMARCA DE LA SAFOR (EXCEPTE GANDIA), COMUNITAT VALENCIANA, ESPANYA I L'ESTRANGER

(P1) ¿CUÁL ES SU LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL?

WHERE IS YOUR PERMANENT RESIDENCE?

1- COMARCA DE LA SAFOR  
LA SAFOR REGION

2- PROVINCIA DE VALENCIA  
PROVINCE OF VALENCIA

3- PROVINCIA DE CASTELLÓN  
PROVINCE OF CASTELLÓN

4- PROVINCIA DE ALICANTE  
PROVINCE OF ALICANTE

5- OTRA PROVINCIA FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA;  
ANOTHER PROVINCE OUTSIDE THE VALENCIAN COMMUNITY:

6- FUERA DE ESPAÑA;  
ABROAD:

(P2) ¿CUÁNTOS DÍAS VA A ESTAR EN GANDÍA CON MOTIVO DE LAS FALLAS (INCLUYENDO LOS QUE YA HA SALIDO)?

HOW MANY DAYS WILL BE YOU IN GANDIA BECAUSE OF THE FALLAS (INCLUDING THOSE YOU HAVE ALREADY ENJOYED)?

(P3) ¿DÓNDE ESTÁ PERNOCTANDO DURANTE LAS FIESTAS FALLERAS?

WHERE ARE YOU SLEEPING DURING THE FALLAS?

1- GANDÍA 2- EN OTRA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA;  
ANOTHER TOWN IN THE VALENCIAN COMMUNITY:

3- VISITANTE  
VISITANT

(P4) ¿CUÁNTAS PERSONAS HAN VENIDO CON USTED A LAS FALLAS (INCLUYA NÚMERO Y EDAD)?

HOW MANY PEOPLE HAVE COME WITH YOU TO THE FALLAS (INCLUDE NUMBER AND AGE)?

(P5) ¿EN QUÉ TIPO DE ALOJAMIENTO ESTÁ PERNOCTANDO?

IN WHAT TYPE OF ACCOMMODATION ARE YOU STAYING OVERNIGHT?

1- HOTEL/HOSTAL O SIMILAR

HOTEL/HOSTEL OR SIMILAR

3- CASA DE FAMILIARES, AMIGOS

HOUSE OF RELATIVES OR FRIENDS

5- OTROS (ESPECIFICAR):

OTHER (SPECIFY):

2- APARTAMENTO EN ALQUILER

RENTED APARTMENT

4- VIVIENDA EN PROPIEDAD

OWN HOUSE

(P6) CONSIDERANDO A TODAS LAS PERSONAS CON LAS QUE ESTÁ CELEBRANDO LAS FALLAS, INDIQUE CUÁNTO SE HAN GASTADO O TIENEN PREVISTO GASTAR EN ESTOS DÍAS EN GANDÍA ADICIONALMENTE A LO QUE ES HABITUAL (ELEGIR GASTO DIARIO O DE TODOS LOS DÍAS):

CONSIDERING ALL THE PEOPLE WITH WHOM YOU ARE ENJOYING THE FALLAS, INDICATE HOW MUCH YOU ALL HAVE SPENT OR PLAN TO SPEND THESE DAYS IN GANDÍA IN ADDITION TO WHAT IS USUAL (CHOOSE DAILY EXPENDITURE OR OF ALL THE DAYS):

| CONCEPTO<br>CONCEPT                                                                                                                                                                                   | GASTO DIARIO<br>DAILY EXPENDITURE<br>€ | GASTO DE TODOS LOS DÍAS QUE<br>TIENE PREVISTO SALIR<br>EXPENDITURE OF ALL THE DAYS<br>YOU PLAN TO GO OUT<br>€ |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TRANSPORTE PÚBLICO LOCAL (AUTOBÚS, TAXI)<br>LOCAL PUBLIC TRANSPORT (BUS, TAXI)                                                                                                                        |                                        |                                                                                                               |
| TRANSPORTE PRIVADO DENTRO DE GANDÍA<br>(GASOLINA; APARCAMIENTO, ALQUILER DE VEHÍCULOS...)<br>PRIVATE TRANSPORT WITHIN GANDIA (GAS; PARKING; RENTAL OF VEHICLES...)                                    |                                        |                                                                                                               |
| COMIDAS Y CENAS EN RESTAURANTES Y BARES<br>(LUNCH AND DINNER IN RESTAURANTS AND BARS)                                                                                                                 |                                        |                                                                                                               |
| RESTO DE CONSUMICIONES EN RESTAURANTES Y BARES (ALMUERZOS, APERITIVOS, BEBIDAS, CAFÉS...)<br>OTHER DRINKS IN RESTAURANTS AND BARS (LUNCHES, SNACKS, DRINKS, COFFEES...)                               |                                        |                                                                                                               |
| OCIO DIURNO Y NOCTURNO (ENTRADAS, EVENTOS, ESPECTÁCULOS...)<br>DAYTIME LEISURE AND NIGHTLIFE (TICKETS, EVENTS, SHOWS...)                                                                              |                                        |                                                                                                               |
| COMPRAS EN TIENDAS Y MERCADILLOS, INCLUIDOS PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, PETARDOS, BELLOSINES...<br>SHOPPING IN SHOPS AND FLEA MARKETS, INCLUDING FOOD AND BEVERAGE PRODUCTS, FIRECRACKERS... |                                        |                                                                                                               |
| OTROS GASTOS (ESPECIFIQUE):<br>OTHER EXPENSES (SPECIFY):                                                                                                                                              |                                        |                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                       |                                        |                                                                                                               |

#### DADES DE CLASSIFICACIÓ

(C1) EDAD  
AGE

(C2) SEXO  
SEX

1- HOMBRE/MAN

2- MUJER/WOMAN

4- OTRO/OTHER

(C3) ¿CON QUIÉN HA VENIDO ACOMPAÑADO/A?

WITH WHOM ARE YOU TRAVELLING?

1- SOLO

2- PAREJA

3- FAMILIA

4- AMIGOS/AS

5- GRUPO ORGANIZADO (CLUB, EMPRESA...)

ALONE

PARTNER

FAMILY

FRIENDS

ORGANIZED GROUP (CLUB, COMPANY...)

Fuente: Grupo LOCSUS. Institut Interuniversitari de Desenvolupament Local.

## Cuestionario Hogares Falleros:

## 3. ENQUESTA A LES LLARS FALLERES

La Universitat de València i la Federació de Falles de Gandia, està duent a terme un **ESTUDI SOBRE L'IMPACTE ECONÒMIC, SOCIAL I MEDIAMBIENTAL DE LES FALLES** a la ciutat. Amb aquest objectiu, sol·licitem la participació dels fallers i falleres responnent el següent qüestionari.

Les respostes s'utilitzaran exclusivament per a aquesta investigació i seran tractades de manera anònima.

És molt important que totes les famílies falleres contesten al qüestionari. Gràcies a aquest, la Federació de Falles treballarà per fer més forta i important la nostra festa.

La Universidad de Valencia y la Federación de Fallas de Gandia, está llevando a cabo un **ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LAS FALLAS** en la ciudad. Con este objetivo, solicitamos la participación de los falleros y falleras respondiendo al siguiente cuestionario.

Las respuestas se utilizarán exclusivamente para esta investigación y serán tratadas de forma anónima.

Es muy importante que todas las familias falleras contesten al cuestionario. Gracias a este, la Federación de Fallas trabajará para hacer más fuerte e importando nuestra fiesta.

**(I01)** HA SIGUT VOSTÈ FALLER/A A GANDIA DURANT L'EXERCICI 2024-2025?

¿HA SIDO USTED FALLERO/A EN GANDÍA DURANTE EL EJERCICIO 2024-2025?

1- SÍ **[CONTINUA ENQUESTA]**

2- NO **[FI DE L'ENQUESTA]**

**(CU1)** INCLOENT-SE A VOSTÈ, QUANTES PERSONES VIUEN EN LA SEUA LLAR? I QUANTES HAN SIGUT FALLERES EN EL PASSAT EXERCICI FALLER (2024-2025)?

INCLUYÉNDOSSE A USTED, ¿CUÁNTAS PERSONAS VIVEN EN SU HOGAR? ¿Y CUÁNTAS HAN SIDO FALLERAS EN EL PASADO EJERCICIO FALLERO (2024-2025)?

|                                                       |  |
|-------------------------------------------------------|--|
| Nº MEMBRES DE LA SEUA LLAR<br>Nº MIEMBROS DE SU HOGAR |  |
| Nº DE FALLERS/ES<br>Nº DE FALLEROS/AS                 |  |

**(CU2)** RESPECTE ALS QUE SÓN FALLERS/ES, PODRIA INDICAR LES SEUES EDATS I SEXES?

RESPECTO A LOS QUE SON FALLEROS/AS, ¿PODRÍA INDICAR SUS EDADES Y SEXOS?

|  |
|--|
|  |
|--|

## DESPEsa DE LA LLAR RELACIONADA AMB LES FALLES

## GASTO DEL HOGAR RELACIONADO CON LAS FALLAS

**(P1)** VOSTÈ O ALGUN MEMBRE DE LA LLAR FAMILIAR HA SIGUT EN LES FALLES DE 2025 MEMBRE DEL QUADRE D'HONOR (REINA DE LA FALLA, PRESIDENT) DE LA SEUA COMISSIÓ?

¿USTED O ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR FAMILIAR HA SIDO EN LAS FALLAS DE 2025 MIEMBRO DEL CUADRO DE HONOR (REINA DE LA FALLA, PRESIDENTE) DE SU COMISIÓN?

1- SÍ

2- NO **[ANAR/IR A P3]**

**(P2)** PODRIA INDICAR EN EUROS, LA DESPEsa APROXIMADA DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025, EN LA SEUA LLAR PER MOTIU QUE ALGUN MEMBRE DE LA SEUA FAMÍLIA HAJA FORMAT PART DEL QUADRE D'HONOR DE LA SEUA COMISSIÓ?

¿PODRÍA INDICAR EN EUROS, EL GASTO APROXIMADO DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025, EN SU HOGAR POR MOTIVO DE QUE ALGÚN MIEMBRO DE SU FAMILIA HAYA FORMADO PARTE DEL CUADRO DE HONOR DE SU COMISIÓN?

|                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| ROBA, SARATES I COMPLEMENTOS DE PARTICULAR DIRIGITS A ESDEVENIMENTS FALLERS<br>ROPA, ZAPATOS Y COMPLEMENTOS DE PARTICULAR DIRIGIDA A EVENTOS FALLEROS<br>REGALS (ATENCIIONS PROTOCOL·LÀRIES O A LA COMISSIÓ)<br>REGALOS (ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS O A LA COMISIÓN) |  |
| MENJAR I BEGUDA (PER ATENCIIONS PROTOCOL·LÀRIES O A LA COMISSIÓ)<br>COMIDA Y BEBIDA (POR ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS O A LA COMISIÓN)                                                                                                                                 |  |
| SERVEI DE CATERING (PER ATENCIIONS PROTOCOL·LÀRIES O A LA COMISSIÓ)<br>SERVICIO DE CATERING (POR ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS O A LA COMISIÓN)                                                                                                                         |  |
| TRANSPORT I DESPLAÇAMENTS PER MOTIUS PROTOCOL·LÀRIS (APARCAMENT, TAXI, AUTOBUS, LLOGUER DE VEHICLES)<br>TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTOS POR MOTIVOS PROTOCOLARIOS (APARCAMIENTO, TAXI, BUS, ALQUILER DE VEHÍCULOS)                                                    |  |
| ALTRES DESPESES (INDICAR)<br>OTROS GASTOS (INDICAR)                                                                                                                                                                                                                |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |

**(P3)** PODRIA INDICAR EN EUROS, LA DESPEsa APROXIMADA REALITZADA EN LA SEUA LLAR AMB MOTIU DE LES FALLES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 EN ELS SEGÜENTS CONCEPTES? (NO HA D'INCLoure LES DESPESES ARREPLEGADES EN P2 SI HAN FORMAT PART DEL QUADRE D'HONOR DE LA COMISSIÓ)

¿PODRÍA INDICAR EN EUROS, EL GASTO APROXIMADO REALIZADO EN SU HOGAR CON MOTIVO DE LAS FALAS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS? (NO DEBE INCLUIR LOS GASTOS RECOGIDOS EN P2 SI HAN FORMADO PARTE DEL CUADRO DE HONOR DE LA COMISIÓN)

|                                                                                                                                                                                                           |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| INDUMENTÀRIA VALENCIANA<br>INDUMENTARIA VALENCIANA                                                                                                                                                        |  |
| COMPLEMENTOS A LA INDUMENTÀRIA: ADEREZOS, PEINETES, ALTRES JOIES<br>COMPLEMENTOS A LA INDUMENTARIA: ADEREZOS, PEINETAS, OTRAS JOYAS                                                                       |  |
| COMPLEMENTOS A LA INDUMENTÀRIA: MANTELETES, ENAGUES, AHUECADORS, CARAMBES, ALTRES TÈXTILS<br>COMPLEMENTOS A LA INDUMENTARIA: MANTELETAS, ENAGUAS, AHUECADORES, CARAMBAS, OTROS TEXTILES                   |  |
| COMPLEMENTOS A LA INDUMENTÀRIA: ESPARDENYES, SABATES...<br>COMPLEMENTOS A LA INDUMENTARIA: ESPARDEÑAS, ZAPATOS...                                                                                         |  |
| ALTRES TÈXTILS FALLERS: POLARS, PARQUES, BLUSONS, MOCADORS...<br>OTROS TEXTILES FALLEROS: POLARES, PARKAS, BLUSONES, PANTUFLOS...                                                                         |  |
| DISFRESSES<br>DISFRACES                                                                                                                                                                                   |  |
| PERRUQUERIA, POSTISSOS, MAQUILLATGE, MANICURA<br>PELLUQUERÍA, POSTIZOS, MAQUILLAJE, MANICURA                                                                                                              |  |
| FOTOGRAFIA, VIDEO<br>FOTOGRAFÍA, VIDEO                                                                                                                                                                    |  |
| MENJAR, SOPARS I DESPESES EN BARS I RESTAURANTS PER ASSISTÈNCIA A REUNIONS I/O ACTES PROTOCOL·LÀRIS<br>COMIDAS, CENAS Y GASTOS EN BARES Y RESTAURANTES POR ASISTENCIA A REUNIONES Y/O ACTOS PROTOCOLARIOS |  |
| SERVEI DE TINTORERIA<br>SERVICIO DE TINTORERÍA                                                                                                                                                            |  |
| COMPRES DE PAPERETES DE LOTERIES, RIFES... DE FALLES                                                                                                                                                      |  |

|                                                      |  |
|------------------------------------------------------|--|
| COMPRES DE PAPERES DE LOTERIAS, RIFAS, ... DE FALLAS |  |
| LLIBRES, REVISTES RELACIONADES AMB LES FALLES        |  |
| LIBROS, REVISTAS RELACIONADAS CON LAS FALLAS         |  |
| ALTRES DESPESES (INDICAR)                            |  |
| OTROS GASTOS (INDICAR)                               |  |

**(P4)** PODRIA INDICAR EN EUROS, LES DESPESES QUE S'HAN REALITZAT EN LA SEUA LLAR DURANT LA PASSADA SETMANA FALLERA DE 2025, EN LES SEGÜENTS PARTIDES? (NO HA D'INCLoure DESPESES ARREPLEGADES EN P2 SI HAN FORMAT PART DEL QUADRE D'HONOR DE LA COMISSIÓ)

¿PODRIA INDICAR EN EUROS, LOS GASTOS QUE SE HAN REALIZADO EN SU HOGAR DURANTE LA PASADA SEMANA FALLERA DE 2025, EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS? (NO DEBE INCLUIR GASTOS RECOGIDOS EN P2 SI HAN FORMADO PARTE DEL CUADRO DE HONOR DE LA COMISIÓN)

|                                                                                              |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| MENJARS I SOPARS EN RESTAURANTS I BARS                                                       |  |
| COMIDAS Y CENAS EN RESTAURANTES Y BARES                                                      |  |
| ALTRES CONSUMICTIONS EN RESTAURANTS I BARS (ESMORZARS, TAPEIG, XOCOLATES, CAFÈS, APERITIVS)  |  |
| OTRAS CONSUMICTIONS EN RESTAURANTES Y BARES (DESAYUNO, TAPEO, CHOCOLATES, CAFÉS, APERITIVOS) |  |
| OIO NOCTURN (ESPECTACLES FORA DE LA SEUA FALLA)                                              |  |
| OIO NOCTURNO (ESPECTÁCULOS FUERA DE SU FALLA)                                                |  |
| COMPRA DE MERCHANDISING EN BOTIGUES I MERCADETS (POLSERES, XAPES, SAMARRETES...)             |  |
| COMPRA DE MERCHANDISING EN TIENDAS Y MERCADILLOS (PULSERAS, CHAPAS, CAMISITAS...)            |  |
| COMPRA EN MERCADETS I PARADES AL CARRER DE PRODUCTES DIVERSOS                                |  |
| COMPRA EN MERCADILLOS Y EN PARADAS EN LA CALLE DE PRODUCTOS DIVERSOS                         |  |
| PIROTÈCNIA                                                                                   |  |
| PIROTECNIA                                                                                   |  |
| HOTELS (SI ESCAU)                                                                            |  |
| HOTELES (SI PROCEDE)                                                                         |  |
| LLOGUER D'APARTAMENTS (SI ESCAU)                                                             |  |
| ALQUILER DE APARTAMENTOS (SI PROCEDE)                                                        |  |
| TRANSPORT I DESPLAÇAMENTS (APARCAMENT, TAXI, AUTOBUS, LLOGUER DE VEHICLES)                   |  |
| TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTOS (APARCAMIENTO, TAXI, BUS, ALQUILER DE VEHÍCULOS)                |  |
| ALTRES DESPESES (INDICAR)                                                                    |  |
| OTROS GASTOS (INDICAR)                                                                       |  |

**(P5)** CONSIDERA QUE LA SEUA FALLA ÉS UN ESPAI SEGUR DURANT LES FALLES I LA RESTA DE L'ANY DAVANT POSSIBLES AGRESSIONS DE VIOLÈNCIA DE GÈNERE?

¿CONSIDERA QUE SU FALLA ES UN ESPACIO SEGURO DURANTE LAS FALLAS Y EL RESTO DEL AÑO DELANTE DE POSIBLES AGRESIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

- 1- SÍ [ANAR/IR A P6]  
2- NO

**(P5.1.1)** QUIN TIPUS D'ACTIVITAT PROPOSARIES?  
¿QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES PROpondrías?

**(P5.1)** PENSA QUE S'HAURIEN DE FOMENTAR ACTIVITATS DE CONSCIENCIACIÓ SOBRE LA IGUALTAT DE GÈNERE EN L'ÀMBIT FALLER?

¿PIENSA QUE SE DEBERÍAN DE FOMENTAR ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO FALLERO?

- 1- SÍ  
2- NO [ANAR/IR A P6]

**(P6)** LA SEUA FALLA PARTICIPA EN ALGUNA ACTIVITAT SOLIDÀRIA, COM RECAPTACIÓ DE FONDS O AJUDES PER A COL·LECTIUS VULNERABLES?

¿SU FALLA PARTICIPA EN ALGUNA ACTIVIDAD SOLIDARIA COMO RECAPTACIÓN DE FONDOS O AYUDAS PARA COLECTIVOS VULNERABLES?

- 1- SÍ  
2- NO [ANAR/IR A P7]  
3- NO SE [ANAR/IR A P7]

**(P7)** EN LA SEUA FALLA ES FA UNA SEPARACIÓ ADEQUADA DELS RESIDUS GENERATS EN ELS ACTES (PLÀSTIC, VIDRE, CARTRÓ...)?

¿EN SU FALLA SE HACE UNA SEPARACIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUO GENERADOS EN LOS ACTOS (PLÁSTICO, VIDRIO, CARTÓN...)?

- 1- SÍ [ANAR/IR A P8]  
2- NO  
3- EN ALGUNOS CASOS [ANAR/IR A P8]

**(P8)** PENSA QUE SERIA IMPORTANT QUE EN EL FUTUR LES FALLES UTILITZAREN MATERIALS MÉS SOSTENIBLES (RECICLATS, BIODEGRADABLES...)?

¿PIENSA QUE SERÍA IMPORTANTE QUE EN EL FUTURO LAS FALLAS UTILIZASEN MATERIALES MÁS SOSTENIBLES (RECYCLADOS, BIODEGRADABLES...)?

**(C1)** PODRIA INDICAR EL NOM DE LA SEUA FALLA?  
¿PODRIA INDICAR EL NOMBRE DE SU FALLA?

**(P6.1)** QUINES ACTIVITATS SOLIDÀRIES DUU A TERME LA VOSTRA FALLA?

¿QUÉ ACTIVIDADES SOLIDARIAS LLEVA A CABO SU FALLA?

**(P7.1)** EN QUIN ÀMBIT CREU QUE ES PODRIA MILLORAR LA SOSTENIBILITAT EN LA SEUA FALLA?

¿EN QUÉ ÁMBITO CREE QUE SE PODRÍA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD EN SU FALLA?

- 1- SÍ  
2- NO  
3- INDIFERENT/INDIFERENTE

<sup>1</sup>SI VOSTÉ NO ÉS FALLER/A, AGRAIRIEM QUE PARTICIPARA EN LA ENQUESTA ALS RESIDENTS NO FALLERS DE GANDIA EN EL SEGÜENT ENLLAÇ: <https://forms.gle/FyavCWC4m5w2mWLu8>

SI USTED NO ES FALLER/A, AGRADECERIAMOS QUE PARTICIPARA EN LA ENQUESTA A LOS RESIDENTES NO FALLEROS DE GANDIA EN EL SIGUIENTE ENLACE: <https://forms.gle/FyavCWC4m5w2mWLu8>

Fuente: Grupo  
LOCSUS. Institut  
Interuniversitari de  
Desenvolupament  
Local.

## Cuestionario Comisiones Falleras:

### 4. QÜESTIONARI A LES COMISSIIONS FALLERES

La Universitat de València i la Federació de Falles de Gandia, pretenen conèixer en profunditat els **efectes de la festa fallera a nivell econòmic, social i mediambiental**. Per a això, s'abordarà un ESTUDI SOBRE L'IMPACTE DE LES FALLES a la ciutat de Gandia.

Ens dirigim a vostès com a organitzadors de les festes falleres per a sol·licitar-los que emplenin les dades de la següent enquesta, referides a l'exercici faller 2024-2025. Els agraïm la seua col·laboració, que és essencial per realitzar amb èxit aquest estudi. Un estudi de molta utilitat per a Federació de Falles de Gandia i per a la pròpia ciutat.

Totes les respostes d'aquest qüestionari seran tractades de manera confidencial i exclusivament per als fins descrits de l'estudi. Seran analitzades de manera anònima i no seran publicades individualment.

Gràcies per la seua col·laboració.

La Universidad de Valencia y la Federación de Fallas de Gandia, pretenden conocer en profundidad los **efectos de la fiesta fallera a nivel económico, social y medioambiental**. Para ello, se va a abordar un ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LAS FALLAS en la ciudad de Gandia.

Nos dirigimos a ustedes como organizadores de las fiestas falleras para solicitarles que cumplimenten los datos de la siguiente encuesta, referidos al ejercicio fallero 2024-2025. Les agradecemos su colaboración, que es esencial para realizar con éxito este estudio. Un estudio de mucha utilidad para Federación de Fallas de Gandia y para la propia ciudad.

Todas las respuestas de este cuestionario serán tratadas de forma confidencial y exclusivamente para los fines descritos del estudio. Serán analizadas de forma anónima y no serán publicadas individualmente.

Gracias por su colaboración.

| DADES D'IDENTIFICACIÓ                                                                                           |           |           |           |           |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| NOM DE LA COMISSIÓ FALLERA:<br>NOMBRE DE LA COMISIÓN FALLERA:                                                   |           |           |           |           |  |
| CORREU ELECTRÒNIC:<br>CORREO ELECTRÓNICO:                                                                       |           |           |           |           |  |
| TELÈFON:<br>TELÉFONO:                                                                                           |           |           |           |           |  |
| NOMBRE DE FALLERES I FALLERS DE LA COMISSIÓ MAJOR:<br>NÚMERO DE FALLERAS Y FALLEROS DE LA COMISIÓN MAYOR:       |           |           |           |           |  |
| 2020-2021                                                                                                       | 2021-2022 | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |  |
| NOMBRE DE FALLERES I FALLERS DE LA COMISSIÓ INFANTIL:<br>NÚMERO DE FALLERAS Y FALLEROS DE LA COMISIÓN INFANTIL: |           |           |           |           |  |
| 2020-2021                                                                                                       | 2021-2022 | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |  |

A CONTINUACIÓ, VOLEM QUE ENS INDIQUE EN EUROS, LES DESPESES QUE TENEN UNA RELACIÓ DIRECTA AMB LA CELEBRACIÓ DE TOTES LES ACTIVITATS ORGANITZADES PER LA SEUA COMISSIÓ FALLERA EN L'EXERCICI 2024-2025

A CONTINUACIÓN, QUEREMOS QUE NOS INDIQUE EN EUROS, LOS GASTOS QUE TIENEN UNA RELACIÓN DIRECTA CON LA CELEBRACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR SU COMISIÓN FALLERA EN EL EJERCICIO 2024-2025

1- QUANT A LES **FALLES** (INFANTIL I MAJOR), INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO A LAS **FALLAS** (INFANTIL Y MAYOR), INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                                                                                                                                                   |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| COST DE LES FALLES (PAGAMENT ALS ARTISTES FALLERS, GUIONISTES, BOCETISTES)<br>COSTE DE LAS FALLAS (PAGO A LOS ARTISTAS FALLEROS, GUIONISTAS, BOCETISTAS)          |  |
| LOGÍSTICA DE TRANSPORT, INSTAL·LACIÓ I MUNTATGE DE LES FALLES (TRASLLATS, GRUA)<br>LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE LAS FALLAS (TRASLADOS, GRUA) |  |
| DECORACIÓ DE LES FALLES: ARENA, PEDRA, GESPA, SURO<br>DECORACIÓN DE LAS FALLAS: ARENA, PIEDRA, CÉSPED, CORCHO                                                     |  |
| ALTRES DESPESES RELACIONADES AMB LES FALLES:<br>OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LAS FALLAS:                                                                         |  |
| (1)                                                                                                                                                               |  |
| (2)                                                                                                                                                               |  |

2- QUANT AL **CASAL**, INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO AL **CASAL**, INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                                                                                                                                     |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| ELEMENTS D'IL·LUMINACIÓ<br>ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN                                                                                                 |  |
| ELECTRÒNICA I SO (ORDINADORS, EQUIPS AUDIOVISUALS...)<br>ELECTRÓNICA Y SONIDO (ORDENADORES, EQUIPOS AUDIOVISUALES...)                               |  |
| MOBILIARI<br>MOBILIARIO                                                                                                                             |  |
| ELECTRODOMÈSTICS<br>ELECTRODOMÉSTICOS                                                                                                               |  |
| REPARACIÓ I CONDICIONAMENTS DEL CASAL<br>REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTOS DEL CASAL                                                                  |  |
| QUOTES DEL PRÉSTEC PER LA COMPRA DEL CASAL (SI ESCAU)<br>CUOTAS DEL PRÉSTAMO POR LA COMPRA DEL CASAL (SI PROCEDE)                                   |  |
| QUOTES DE LLOGUER DEL LOCAL O LOCALS UTILITZATS COM A CASAL (SI ESCAU)<br>CUOTAS DE ALQUILER DEL LOCAL O LOCALES UTILIZADOS COMO CASAL (SI PROCEDE) |  |

|                                                                                                     |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| DESPESA DE PAPERERIA<br>GASTO DE PAPELERÍA                                                          |  |
| ELEMENTS DE DECORACIÓ<br>ELEMENTOS DE DECORACIÓN                                                    |  |
| COMUNITAT DE PROPIETARIS (SI ESCAU)<br>COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (SI PROCEDE)                       |  |
| <b>ALTRES DESPESES RELACIONADES AMB EL CASAL:</b><br><b>OTROS GASTOS RELACIONADOS CON EL CASAL:</b> |  |
| (1)                                                                                                 |  |
| (2)                                                                                                 |  |

- 3- QUANT AL LLOGUER **D'ELEMENTS IMMOBILIARIS**, INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO AL ALQUILER DE **ELEMENTOS INMOBILIARIOS**, INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                                                                                                                                                                             |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| LLOGUER DE LOCALS (TRASTERS, MAGATZEMS) EXCLÒS EL CASAL<br>ALQUILER DE LOCALES (TRASTEROS, ALMACENES) EXCLUIDO EL CASA!                                                                     |  |
| LLOGUER DE SALONS PER A CELEBRACIONS (TEATRES, COL·LEGIS, RESTAURANTS, SALAS DE FESTES...)<br>ALQUILER DE SALONES PARA CELEBRACIONES (TEATROS, COLEGIOS, RESTAURANTES, SALAS DE FIESTAS...) |  |
| <b>ALTRES DESPESES RELACIONADES AMB EL LLOGUER D'ELEMENTS IMMOBILIARIS:</b><br><b>OTROS GASTOS RELACIONADOS CON EL ALQUILER DE ELEMENTOS INMOBILIARIOS:</b>                                 |  |
| (1)                                                                                                                                                                                         |  |
| (2)                                                                                                                                                                                         |  |

- 4- QUANT AL LLOGUER **D'ELEMENTS MOBILIARIS**, INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO AL ALQUILER DE **ELEMENTOS MOBILIARIOS**, INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                                                                                                                                                                   |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| LLOGUER DE CARPA I MOBILIARI (ESCENARI, CADIRES, TAULES, WC PORTÀTILS, CORTINATGES...)<br>ALQUILER DE CARPA Y MOBILIARIO (ESCENARIO, SILLAS, MESAS, WC PORTÁTILES, CORTINAJES...) |  |
| LLOGUER DE TANQUES<br>ALQUILER DE VALLAS                                                                                                                                          |  |

|                                                                                                                                                         |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| LLOGUER D'ELEMENTS DE SUPORT (GRUPS ELECTRÒGENS, CALEFACCIÓ...)<br>ALQUILER DE ELEMENTOS DE SOPORTE (GRUPOS ELECTRÓGENOS, CALEFACCIÓN...)               |  |
| LLOGUER D'IL·LUMINACIÓ EXTRAORDINÀRIA (NADAL, SETMANA FALLERA...)<br>ALQUILER DE ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA (NAVIDAD, SEMANA FALLERA...)                |  |
| <b>ALTRES DESPESES RELACIONADES AMB EL LLOGUER D'ELEMENTS MOBILIARIS:</b><br><b>OTROS GASTOS RELACIONADOS CON EL ALQUILER DE ELEMENTOS MOBILIARIOS:</b> |  |
| (1)                                                                                                                                                     |  |
| (2)                                                                                                                                                     |  |

- 5- QUANT A LES **ACTIVITATS** QUE ES DESENVOLUPEN PER PART DE LA COMISSIÓ, INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO A LAS **ACTIVIDADES** QUE SE DESARROLLEN POR PARTE DE LA COMISIÓN, INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                                                                                                                                                                                                               |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| BANDES DE MÚSICA/XARANGUES/COLLES DE DOLÇAINES I TABALS<br>BANDAS DE MÚSICA/CHARANGAS/COLLAS DE DOLÇAINES Y TABALES                                                                                                           |  |
| ORQUESTRES (VERBENA)<br>ORQUESTAS (VERBENA)                                                                                                                                                                                   |  |
| DISCOMÒBIL (LLOGUER)<br>DISCOMÓVIL (ALQUILER)                                                                                                                                                                                 |  |
| DISCOMÒBIL (PAGAMENT DEL SERVEI DEL DJ)<br>DISCOMÓVIL (PAGO DEL SERVICIO DEL DJ)                                                                                                                                              |  |
| ALTRES ESPECTACLES (MONÒLEGS, VARIETATS...)<br>OTROS ESPECTÁCULOS (MONÓLOGOS, VARIETADES...)                                                                                                                                  |  |
| CONSTRUCCIÓ DE DECORATS, PESEBRES...<br>CONSTRUCCIÓN DE DECORADOS, BELENES...                                                                                                                                                 |  |
| INSTRUMENTS MUSICALS (COMPRA)<br>INSTRUMENTOS MUSICALES (COMPRA)                                                                                                                                                              |  |
| DISFRESSES, BRUSES, FOLRES POLARS, PECES ESPORTIVES... (PAGATS PER LA COMISSIÓ I NO COBRATS ALS FALLERS)<br>DISFRACES, BLUSONES, FORROS POLARES, PRENDAS DEPORTIVAS... (PAGADOS POR LA COMISIÓN Y NO COBRADOS A LOS FALLEROS) |  |
| DISFRESSES LLOGADES (PAGATS PER LA COMISSIÓ I NO COBRATS ALS FALLERS)<br>DISFRACES ALQUILADOS (PAGADOS POR LA COMISIÓN Y NO COBRADOS A LOS FALLEROS)                                                                          |  |
| MERCHANDISING (POLSERES, XAPES, SAMARRETES PAGADES PER LA COMISSIÓ I NO COBRATS ALS FALLERS)<br>MERCHANDISING (PULSERAS, CHAPAS, CAMISETAS PAGADAS POR LA COMISIÓN Y NO COBRADOS A LOS FALLEROS)                              |  |
| ANIMACIONS<br>ANIMACIONES                                                                                                                                                                                                     |  |

|                                                                                                                                                   |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| PARCS INFANTILS<br>PARQUES INFANTILES                                                                                                             |  |
| PIROTÈCNIA<br>PIROTECNIA                                                                                                                          |  |
| ENTRADES (MUSEUS... PAGATS PER LA COMISSIÓ I NO COBRATS ALS FALLERS)<br>ENTRADAS (MUSEOS... PAGADOS POR LA COMISIÓN Y NO COBRADOS A LOS FALLEROS) |  |
| <b>ALTRES DESPESES RELACIONADES AMB LES ACTIVITATS:</b><br><b>OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES:</b>                                  |  |
| (1)                                                                                                                                               |  |
| (2)                                                                                                                                               |  |

- 6- QUANT ALS **ELEMENTS DE PROTOCOL**, INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO A LOS **ELEMENTOS DE PROTOCOLO**, INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                                                                                                                       |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| BANDES I ALTRES RECONeixEMENTS<br>BANDAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS                                                                      |  |
| INSIGNIES<br>INSIGNIAS                                                                                                                |  |
| QUADRES COMMEMORATIUS<br>CUADROS CONMEMORATIVOS                                                                                       |  |
| REGALS (RECORDATORIS FALLERS D'HONOR I SIMILAR)<br>REGALOS (RECORDATORIOS FALLEROS DE HONOR Y SIMILAR)                                |  |
| PREMIS (COPEs, DIPLOMES, TROFEUS...)<br>PREMIOS (COPAS, DIPLOMAS, TROFEOS...)                                                         |  |
| PREMIS EN METÀL·LIC<br>PREMIOS EN METÁLICO                                                                                            |  |
| <b>ALTRES DESPESES RELACIONADES AMB ELS ELEMENTS DE PROTOCOL:</b><br><b>OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LOS ELEMENTOS DE PROTOCOLO:</b> |  |
| (1)                                                                                                                                   |  |
| (2)                                                                                                                                   |  |

- 7- QUANT A **TRANSPORT**, INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO A **TRANSPORTE**, INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                                 |  |
|-------------------------------------------------|--|
| LLOGUER D'AUTOBUSOS<br>ALQUILER DE AUTOBUSES    |  |
| LLOGUER DE FURGONETES<br>ALQUILER DE FURGONETAS |  |

|                                                                                                              |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| TIQUETS DE TRANSPORT URBA<br>TICKETS DE TRANSPORTE URBANO                                                    |  |
| <b>ALTRES DESPESES RELACIONADES AMB EL TRANSPORT:</b><br><b>OTROS GASTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE:</b> |  |
| (1)                                                                                                          |  |
| (2)                                                                                                          |  |

- 8- QUANT A **SERVEIS PROFESSIONALS I/O TÈCNICS**, INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO A **SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS**, INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                                                                                                                                                  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| SERVEIS DE NETEJA<br>SERVICIOS DE LIMPIEZA                                                                                                                       |  |
| SERVEI DE DESINFECCIÓ<br>SERVICIO DE DESINFECCIÓN                                                                                                                |  |
| AMBULÀNCIA, METGES, AUXILIARs<br>AMBULANCIA, MÉDICOS, AUXILIARES                                                                                                 |  |
| SEGURETAT<br>SEGURIDAD                                                                                                                                           |  |
| CAMBRERS I/O PORTERS<br>CAMAREROS Y/O PORTEROS                                                                                                                   |  |
| SERVEIS D'APARELLADOR/ARQUITECTE<br>SERVICIOS DE APAREJADOR/ARQUITECTO                                                                                           |  |
| SERVEI D'ASSESSORIA FISCAL/LEGAL/GESTORIA<br>SERVICIO DE ASESORIA FISCAL/LEGAL/GESTORIA                                                                          |  |
| DISSENY GRÀFIC<br>DISEÑO GRÁFICO                                                                                                                                 |  |
| INSTAL·LADORS, TÈCNICS DE MANTENIMENT<br>INSTALADORES, TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO                                                                                 |  |
| SERVEIS DE DECORACIÓ I JARDINERIA<br>SERVICIOS DE DECORACIÓN Y JARDINERÍA                                                                                        |  |
| REVISIÓ D'EXTINTORS<br>REVISIÓN DE EXTINTORES                                                                                                                    |  |
| <b>ALTRES DESPESES RELACIONADES AMB ELS SERVEIS PROFESSIONALS I/O TÈCNICS:</b><br><b>OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS:</b> |  |
| (1)                                                                                                                                                              |  |
| (2)                                                                                                                                                              |  |

- 9- QUANT A **MENJAR I BEGUDA**, INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO A **COMIDA Y BEBIDA**, INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                                                                                                                                         |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| SERVEI DE CATERING A CÀRREC DE LA COMISSIÓ<br>SERVICIO DE CATERING A CARGO DE LA COMISIÓN                                                               |  |
| BARS, RESTAURANTS, CASES DE MENJAR PER A PORTAR<br>BARES, RESTAURANTES, CASAS DE COMIDA PARA LLEVAR                                                     |  |
| COMPRA DE MENJAR I CAFÈ (ELABORADA O SENSE ELABORAR)<br>EN ALTRES PROVEÏDORS<br>COMPRA DE COMIDA Y CAFÉ (ELABORADA O SIN ELABORAR) EN OTROS PROVEEDORES |  |
| COMPRA DE BEGUDA (AIGUA, REFRESCOS, ALCOHOL...)<br>COMPRA DE BEBIDA (AGUA, REFRESCOS, ALCOHOL...)                                                       |  |
| PARAMENT (ESTOVALLES, PLATS, GOTS, COBERTS, D'UN SOL ÚS...)<br>MENAJE (MANTELES, PLATOS, VASOS, CUBIERTOS, DESECHABLES,...)                             |  |
| CARBÒNICS (BOTELLES CO <sup>2</sup> PER A LES AIXETES DE CERVESA)<br>CARBÓNICOS (BOTELLAS CO <sup>2</sup> PARA LOS GRIFOS DE CERVEZA)                   |  |
| GEL<br>HIELO                                                                                                                                            |  |
| <b>ALTRES DESPESES RELACIONADES AMB EL MENJAR I LA BEGUDA:</b><br><b>OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LA COMIDA Y LA BEBIDA:</b>                           |  |
| (1)                                                                                                                                                     |  |
| (2)                                                                                                                                                     |  |

- 10- QUANT A **ALTRES SUBMINISTRAMENTS**, INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO A **OTROS SUMINISTROS**, INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                                                                                                                                                          |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| SUBMINISTRE DE LLUM (DESPESES ORDINÀRIES DE L'EXERCICI)<br>SUMINISTRO DE LUZ (GASTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO)                                                           |  |
| SUBMINISTRAMENT DE LLUM (DESPESES IL·LUMINACIÓ EXTRAORDINÀRIA NADAL I SETMANA FALLERA)<br>SUMINISTRO DE LUZ (GASTOS ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA NAVIDAD Y SEMANA FALLERA) |  |
| SUBMINISTRAMENT D'AIGUA<br>SUMINISTRO DE AGUA                                                                                                                            |  |
| SUBMINISTRAMENT DE TELEFONIA, TV I INTERNET<br>SUMINISTRO DE TELEFONÍA, TV E INTERNET                                                                                    |  |
| SUBMINISTRAMENT DE GAS<br>SUMINISTRO DE GAS                                                                                                                              |  |
| SUBMINISTRAMENT DE LLENYA<br>SUMINISTRO DE LEÑA                                                                                                                          |  |
| SUBMINISTRAMENT DE COMBUSTIBLE (CALEFACCIONS, CREMÀ...)<br>SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (CALEFACCIONES, CREMÁ...)                                                           |  |

20

|                                                                                                                             |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>ALTRES DESPESES RELACIONADES AMB ALTRES SUBMINISTRAMENTS:</b><br><b>OTROS GASTOS RELACIONADOS CON OTROS SUMINISTROS:</b> |  |
| (1)                                                                                                                         |  |
| (2)                                                                                                                         |  |

- 11- QUANT A **FLORS**, INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO A **FLORES**, INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                                                                                                                                                                             |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| FLORS, PLANTES (INCLOU TOTS ELS ACTES: OFRENA, BATEIG, PLANTÀ, PRESENTACIÓ, NOMENAMENTS)<br>FLORES, PLANTAS (INCLUYE TODOS LOS ACTOS: OFRENDA, BATEIG, PLANTÁ, PRESENTACIÓN, NOMBRAMIENTOS) |  |
| <b>ALTRES DESPESES RELACIONADES AMB FLORS I PLANTES:</b><br><b>OTROS GASTOS RELACIONADOS CON FLORES Y PLANTAS:</b>                                                                          |  |
| (1)                                                                                                                                                                                         |  |
| (2)                                                                                                                                                                                         |  |

- 12- QUANT A **IMPREMTA**, INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO A **IMPRENTA**, INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                                                                                           |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| IMPREMTA (LLIBRETS, FULLETS, PANCARTES...)<br>IMPRENTA (LIBRETS, FOLLETOS, PANCARTAS...)                  |  |
| BANDERES DECORATIVES PER ALS CARRERS, REPLEGÀ<br>BANDERAS DECORATIVAS PARA LAS CALLES, REPLEGÀ            |  |
| <b>ALTRES DESPESES RELACIONADES AMB LA IMPREMTA:</b><br><b>OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LA IMPRENTA:</b> |  |
| (1)                                                                                                       |  |
| (2)                                                                                                       |  |

- 13- QUANT A **DESPESES FINANCERES**, INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO A **GASTOS FINANCIEROS**, INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                                                                          |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| COMISIONS I DESPESES DE CORREU DELS BANCs<br>COMISIONES Y GASTOS DE CORREO DE LOS BANCOS |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--|

21

|                                                                         |  |
|-------------------------------------------------------------------------|--|
| INTERESSOS PER PRÈSTECs, PÒLISSES DE CRÈDITS (EXCLOES AMORTITZACIONS)   |  |
| INTERESES POR PRÉSTAMOS, PÓLIZAS DE CRÉDITOS (EXCLUIDAS AMORTIZACIONES) |  |
| PRESSUPOST                                                              |  |
| PRESUPUESTO                                                             |  |
| LIQUIDACIÓ TOTAL                                                        |  |
| LIQUIDACIÓN TOTAL                                                       |  |
| ALTRES DESPESES RELACIONADES AMB LES DESPESES FINANCERES:               |  |
| OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LOS GASTOS FINANCIEROS:                   |  |
| (1)                                                                     |  |
| (2)                                                                     |  |

14- QUANT A **COMUNICACIÓ**, INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO A **COMUNICACIÓN**, INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                                  |  |
|--------------------------------------------------|--|
| XARXES SOCIALS (INCLOU DOMINI WEB)               |  |
| REDES SOCIALES (INCLUYE DOMINIO WEB)             |  |
| PUBLICITAT                                       |  |
| PUBLICIDAD                                       |  |
| ALTRES DESPESES RELACIONADES AMB LA COMUNICACIÓ: |  |
| OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LA COMUNICACIÓN:   |  |
| (1)                                              |  |
| (2)                                              |  |

15- QUANT A **ALTRES DESPESES**, INDICAR L'IMPORT GASTAT EN CADASCUN DELS SEGÜENTS CONCEPTES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CUANTO A **OTROS GASTOS**, INDICAR EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|                                        |  |
|----------------------------------------|--|
| ASSEGURANCES                           |  |
| SEGUROS                                |  |
| IMPOSTOS                               |  |
| IMPUESTOS                              |  |
| TAXES PÚBLIQUES                        |  |
| TASAS PÚBLICAS                         |  |
| QUOTES A AGRUPACIONS, ASSOCIACIONS...  |  |
| CUOTAS A AGRUPACIONES, ASOCIACIONES... |  |
| DONACIONS I SUBVENCIIONS               |  |
| DONACIONES Y SUBVENCIONES              |  |
| LOTERIES JUGADES PER LA COMISSIÓ       |  |
| LOTERIAS JUGADAS POR LA COMISIÓN       |  |

16- EN CAS QUE CONSIDERE QUE EN LA SEUA COMISSIÓ HI HAGUERA ALGUNA ALTRA DESPESA QUE NO HAJA SIGUT CONSIDERADA, INDICAR EL CONCEPTE I L'IMPORT GASTAT EN CADASCUNA D'ELLES DURANT L'EXERCICI FALLER 2024-2025 (IMPORT TOTAL EN EUROS)  
EN CASO DE QUE CONSIDERE QUE EN SU COMISIÓN HUBIERA ALGUN OTRO GASTO QUE NO HAYA SIDO CONSIDERADO, INDICAR EL CONCEPTE Y EL IMPORTE GASTADO EN CADA UNO DE ELLOS DURANTE EL EJERCICIO FALLERO 2024-2025 (IMPORTE TOTAL EN EUROS)

|     |  |
|-----|--|
| (1) |  |
| (2) |  |
| (3) |  |
| (4) |  |
| (5) |  |

## Cuestionario Ayuntamiento de Gandía:

A la atención preferente del Área de Intervención (o cualquier área departamental o servicio externo, si fuera necesario)

Nos dirigimos a vuestra área/departamento para solicitar su colaboración en el marco de un estudio sobre el impacto económico, social y medioambiental de las Fallas de Gandia, llevado a cabo por la Universitat de València y la Federación de Fallas de Gandia.

Con la finalidad de comprender mejor la distribución presupuestaria de las Fallas de Gandia y de los medios que ofrece el Ayuntamiento de Gandia para la celebración de la fiesta, remitimos este cuestionario con el fin de obtener información detallada sobre los diferentes capítulos del presupuesto municipal relacionados con esta festividad. Nuestra intención es analizar la inversión y los gastos asociados a las Fallas para evaluar su impacto y gestión económica.

Para desarrollar con precisión el estudio, es fundamental la colaboración del Ayuntamiento de Gandia, respondiendo las siguientes cuestiones.

NOTA: El estudio pretende arreglar la evolución de los niveles de apoyo municipal desde el año 2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y este ejercicio 2025 (se entiende que en el año 2020 se suspende la actividad por la pandemia de la COVID-19). Se valorará el acopio de información derivada de la liquidación de gastos presupuestarios, siendo suficiente para el año corriente de 2025, la reserva de crédito presupuestario.

### CAPÍTULO 1. Gastos de PERSONAL.

Indicar sólo los gastos dedicados a personal (SALARIS) y su proyección anual.

- Indicar si durante la semana de Fallas, la Concejalía de Fiestas ha asignado gastos de personal para los servicios municipales entre los años 2019 y 2025.

| AÑO 2019 (en base a liquidación presupuestaria) |                                                         |                            |                                    |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| SERVICIO                                        | ¿SE ASIGNAN GASTOS?                                     | Nº DE PERSONAS O EFECTIVOS | SALARIO O COSTE ESPECÍFICO AÑO (€) |
| Personal de la Concejalía de Fiestas            | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Contratos de retén                              | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Policía Local                                   | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Servicios de limpieza                           | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Protección Civil                                | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Otro personal de servicios (especificar):       |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |

| AÑO 2021 (en base a liquidación presupuestaria) |                                                         |                            |                                    |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| SERVICIO                                        | ¿SE ASIGNAN GASTOS?                                     | Nº DE PERSONAS O EFECTIVOS | SALARIO O COSTE ESPECÍFICO AÑO (€) |
| Personal de la Concejalía de Fiestas            | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Contratos de retén                              | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Policía Local                                   | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Servicios de limpieza                           | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Protección Civil                                | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Otro personal de servicios (especificar):       |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |

| AÑO 2022 (en base a liquidación presupuestaria) |                                                         |                            |                                    |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| SERVICIO                                        | ¿SE ASIGNAN GASTOS?                                     | Nº DE PERSONAS O EFECTIVOS | SALARIO O COSTE ESPECÍFICO AÑO (€) |
| Personal de la Concejalía de Fiestas            | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Contratos de retén                              | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Policía Local                                   | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Servicios de limpieza                           | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Protección Civil                                | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Otro personal de servicios (especificar):       |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |

| AÑO 2023 (en base a liquidación presupuestaria) |                                                         |                            |                                    |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| SERVICIO                                        | ¿SE ASIGNAN GASTOS?                                     | Nº DE PERSONAS O EFECTIVOS | SALARIO O COSTE ESPECÍFICO AÑO (€) |
| Personal de la Concejalía de Fiestas            | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Contratos de retén                              | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Policía Local                                   | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Servicios de limpieza                           | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Protección Civil                                | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Otro personal de servicios (especificar):       |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |

| AÑO 2024 (en base a liquidación presupuestaria) |                                                         |                            |                                    |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| SERVICIO                                        | ¿SE ASIGNAN GASTOS?                                     | Nº DE PERSONAS O EFECTIVOS | SALARIO O COSTE ESPECÍFICO AÑO (€) |
| Personal de la Concejalía de Fiestas            | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Contratos de retén                              | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Policía Local                                   | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Servicios de limpieza                           | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Protección Civil                                | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Otro personal de servicios (especificar):       |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |
|                                                 |                                                         |                            |                                    |

| AÑO 2025 (se puede presentar por partidas y reserva de crédito RC, si fuera el caso). |                                                         |                            |                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| SERVICIO                                                                              | ¿SE ASIGNAN GASTOS?                                     | Nº DE PERSONAS O EFECTIVOS | SALARIO O COSTE ESPECÍFICO AÑO (€) |
| Personal de la Concejalía de Fiestas                                                  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Contratos de retén                                                                    | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Policía Local                                                                         | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Servicios de limpieza                                                                 | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Protección Civil                                                                      | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                                    |
| Otro personal de servicios (especificar):                                             |                                                         |                            |                                    |
|                                                                                       |                                                         |                            |                                    |
|                                                                                       |                                                         |                            |                                    |
|                                                                                       |                                                         |                            |                                    |

**CAPÍTULO 2. Gastos en BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS dedicados a las Fallas (directa o indirectamente). Preferentemente liquidaciones.**

2. Indicar la desagregación de los gastos derivados de las Fallas en bienes corrientes y servicios desde el año 2019 hasta el 2025.

|      | CONCEPTO | IMPORTE<br>(€) |
|------|----------|----------------|
| 2019 |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
| 2021 |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
| 2022 |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |

5

|      | CONCEPTO | IMPORTE<br>(€) |
|------|----------|----------------|
| 2023 |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
| 2024 |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
| 2025 |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |

**CAPÍTULO 3. Gastos FINANCIEROS vinculados a las Fallas (si fuera el caso).**

3. Indicar los gastos financieros derivados de las Fallas.

|      | CONCEPTO | CANTIDAD<br>TOTAL | CANTIDAD<br>AMORTIZADA | CANTIDAD<br>PENDIENTE |
|------|----------|-------------------|------------------------|-----------------------|
| 2019 |          |                   |                        |                       |
|      |          |                   |                        |                       |
|      |          |                   |                        |                       |
|      |          |                   |                        |                       |
| 2021 | CONCEPTO | CANTIDAD<br>TOTAL | CANTIDAD<br>AMORTIZADA | CANTIDAD<br>PENDIENTE |
|      |          |                   |                        |                       |
|      |          |                   |                        |                       |
|      |          |                   |                        |                       |
| 2022 | CONCEPTO | CANTIDAD<br>TOTAL | CANTIDAD<br>AMORTIZADA | CANTIDAD<br>PENDIENTE |
|      |          |                   |                        |                       |
|      |          |                   |                        |                       |
|      |          |                   |                        |                       |
| 2023 | CONCEPTO | CANTIDAD<br>TOTAL | CANTIDAD<br>AMORTIZADA | CANTIDAD<br>PENDIENTE |
|      |          |                   |                        |                       |
|      |          |                   |                        |                       |
|      |          |                   |                        |                       |

|      | CONCEPTO | CANTIDAD<br>TOTAL | CANTIDAD<br>AMORTIZADA | CANTIDAD<br>PENDIENTE |
|------|----------|-------------------|------------------------|-----------------------|
| 2024 |          |                   |                        |                       |
|      |          |                   |                        |                       |
|      |          |                   |                        |                       |
|      |          |                   |                        |                       |
| 2025 | CONCEPTO | CANTIDAD<br>TOTAL | CANTIDAD<br>AMORTIZADA | CANTIDAD<br>PENDIENTE |
|      |          |                   |                        |                       |
|      |          |                   |                        |                       |
|      |          |                   |                        |                       |

**CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS corrientes vinculadas a las Fallas (si fuera el caso).**

4. Indique la desagregación de las transferencias corrientes derivadas de las Fallas desde el año 2019 hasta el 2025.

|      | CONCEPTO | IMPORTE<br>(€) |
|------|----------|----------------|
| 2019 |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
| 2021 | CONCEPTO | IMPORTE<br>(€) |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
| 2022 | CONCEPTO | IMPORTE<br>(€) |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |

|      | CONCEPTO | IMPORTE<br>(€) |
|------|----------|----------------|
| 2023 |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
| 2024 | CONCEPTO | IMPORTE<br>(€) |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
| 2025 | CONCEPTO | IMPORTE<br>(€) |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |
|      |          |                |

**CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES vinculadas a las Fallas (si fuera el caso).**

5. Indique las inversiones reales destinadas a las Fallas desde el año 2019 hasta el 2025.

|      | Concepto | Importe |
|------|----------|---------|
| 2019 |          |         |
| 2021 |          |         |
| 2022 |          |         |

|      | Concepto | Importe |
|------|----------|---------|
| 2023 |          |         |
| 2024 |          |         |
| 2025 |          |         |

**CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL vinculadas a las Fallas.**

6. Indique la desagregación de las transferencias de capital derivadas de las Fallas desde el año 2019 hasta el 2025.

|      | Concepto | Importe |
|------|----------|---------|
| 2019 |          |         |
| 2021 |          |         |
| 2022 |          |         |

|      | Concepto | Importe |
|------|----------|---------|
| 2023 |          |         |
| 2024 |          |         |
| 2025 |          |         |

## CAPÍTULO 8. ACTIVOS financieros (si fuera el caso).

7. Indicar si hay gastos vinculados al refuerzo del servicio municipal durante las Fallas, como Cruz Roja, Protección Civil, limpieza u otros servicios (indicar si estos gastos ya se han señalado en preguntas anteriores).

| AÑO 2019                       |                                                         |                            |                      |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| SERVICIO                       | ¿SE ASIGNAN GASTOS?                                     | Nº DE PERSONAS O EFECTIVOS | COSTE ESPECÍFICO (€) |
| Creu Roja                      | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Contratos de retén             | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Policía Local                  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Servicios de limpieza          | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Protección Civil               | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Otros servicios (especificar): |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |

| AÑO 2021                       |                                                         |                            |                      |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| SERVICIO                       | ¿SE ASIGNAN GASTOS?                                     | Nº DE PERSONAS O EFECTIVOS | COSTE ESPECÍFICO (€) |
| Creu Roja                      | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Contratos de retén             | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Policía Local                  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Servicios de limpieza          | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Protección Civil               | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Otros servicios (especificar): |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |

| AÑO 2022                       |                                                         |                            |                      |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| SERVICIO                       | ¿SE ASIGNAN GASTOS?                                     | Nº DE PERSONAS O EFECTIVOS | COSTE ESPECÍFICO (€) |
| Creu Roja                      | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Contratos de retén             | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Policía Local                  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Servicios de limpieza          | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Protección Civil               | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Otros servicios (especificar): |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |

| AÑO 2023                       |                                                         |                            |                      |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| SERVICIO                       | ¿SE ASIGNAN GASTOS?                                     | Nº DE PERSONAS O EFECTIVOS | COSTE ESPECÍFICO (€) |
| Creu Roja                      | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Contratos de retén             | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Policía Local                  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Servicios de limpieza          | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Protección Civil               | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Otros servicios (especificar): |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |

| AÑO 2024                       |                                                         |                            |                      |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| SERVICIO                       | ¿SE ASIGNAN GASTOS?                                     | Nº DE PERSONAS O EFECTIVOS | COSTE ESPECÍFICO (€) |
| Creu Roja                      | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Contratos de retén             | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Policía Local                  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Servicios de limpieza          | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Protección Civil               | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Otros servicios (especificar): |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |

| AÑO 2025                       |                                                         |                            |                      |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| SERVICIO                       | ¿SE ASIGNAN GASTOS?                                     | Nº DE PERSONAS O EFECTIVOS | COSTE ESPECÍFICO (€) |
| Creu Roja                      | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Contratos de retén             | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Policía Local                  | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Servicios de limpieza          | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Protección Civil               | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |                            |                      |
| Otros servicios (especificar): |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |
|                                |                                                         |                            |                      |

| NOTAS Y/O ACLARACIONES |
|------------------------|
|                        |



## 9. Anexo II. Gasto directo de los agentes generadores de gasto

### Descomposición de gastos de los falleros.

| 1. Ejercicio fallero                                                                               |                         |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Concepto                                                                                           | Gasto medio por fallero | Gastos totales       |
| Indumentaria valenciana                                                                            | 372,4 €                 | 2.547.434,7 €        |
| Complementos a la indumentaria: aderezo, peinetas, otras joyas                                     | 106,1 €                 | 725.518,0 €          |
| Complementos a la indumentaria: manteletas, enaguas, ahuecadores, carambas, otros textiles         | 125,9 €                 | 860.863,6 €          |
| Complementos a la indumentaria: espardeñas, zapatos...                                             | 36,1 €                  | 246.997,7 €          |
| Otros textiles falleros: polares, parques, blusones, pañuelos...                                   | 38,8 €                  | 265.269,9 €          |
| Disfraces                                                                                          | 59,7 €                  | 408.320,0 €          |
| Peluquería, postrizos, maquillaje, manicura                                                        | 50,0 €                  | 341.979,7 €          |
| Fotografía, video                                                                                  | 27,2 €                  | 186.159,9 €          |
| Comida, cenas y gastos en bares y restaurantes para asistencia a reuniones y/o actos protocolarios | 107,0 €                 | 732.052,9 €          |
| Servicio de tintorería                                                                             | 30,7 €                  | 209.934,6 €          |
| Compras de papeletas de loterías, rifas... de fallas                                               | 76,4 €                  | 522.794,7 €          |
| Libros, revistas relacionadas con las Fallas                                                       | 6,8 €                   | 46.217,0 €           |
| Otros gastos (indicar):                                                                            | 16,4 €                  | 112.150,6 €          |
| <b>Total</b>                                                                                       | <b>1.053,5 €</b>        | <b>7.205.693,4 €</b> |

| 2. Cuadro de honor                                                                                              |                  |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
| Concepto                                                                                                        | Gasto medio      | Gasto total        |
| Ropa, zapatos y complementos de particulares dirigidos a eventos falleros                                       | 3.117,6 €        | 308.647,0 €        |
| Regaloss (atenciones protocolarias o a la comisión)                                                             | 717,8 €          | 71.061,0 €         |
| Comida y bebida (por atenciones protocolarias o a la comisión)                                                  | 590,2 €          | 58.425,0 €         |
| Servicio de catering (por atenciones protocolarias o a la comisión)                                             | 565,9 €          | 56.024,0 €         |
| Transporte y desplazamientos por motivos protocolarios (aparcamientos, taxi, autobús, alquiler de vehículos...) | 80,9 €           | 8.011,0 €          |
| Otros gastos                                                                                                    | 103,0 €          | 10.193,0 €         |
| <b>Total</b>                                                                                                    | <b>5.175,4 €</b> | <b>512.361,0 €</b> |

| 3. Semana Fallera                                                                             |                |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------|
| Concepto                                                                                      | Gasto medio    | Gasto total          |
| Comidas y cenas en restaurantes y bares                                                       | 59,0 €         | 403.585,4 €          |
| Comidas y cenas en restaurantes y bares                                                       |                |                      |
| Otras consumiciones en restaurantes y bares (almuerzos, tapeo, chocolates, cafés, aperitivos) | 33,0 €         | 225.465,7 €          |
| Ocio nocturno (espectáculos fuera de su falla)                                                | 19,2 €         | 131.114,4 €          |
| Compra de merchandising en tiendas y mercados (pulseras, chapas, camisetas...)                | 6,0 €          | 40.765,4 €           |
| Compra en mercados y puestos en la calle de productos diversos                                | 3,5 €          | 23.622,2 €           |
| Pirotecnia                                                                                    | 18,6 €         | 126.990,1 €          |
| Hoteles (si es necesario)                                                                     | 1,2 €          | 7.979,2 €            |
| Alquiler de apartamentos (si es necesario)                                                    | 8,5 €          | 57.867,9 €           |
| Transporte y desplazamiento (aparcamiento, taxi, autobús, alquiler de vehículos)              | 4,8 €          | 33.004,9 €           |
| Otros gastos                                                                                  | 3,5 €          | 24.201,9 €           |
| <b>Total</b>                                                                                  | <b>157,1 €</b> | <b>1.074.597,1 €</b> |

## Descomposición de los gastos de las comisiones.

| Gastos desagregados de las comisiones                                | Cuantía   |
|----------------------------------------------------------------------|-----------|
| Coste de artistas falleros y creación de Fallas                      | 908.577 € |
| Logística de transporte, instalación y montaje de Fallas             | 42.352 €  |
| Decoración de les Fallas (arena, piedra, hierba, corcho...)          | 64.931 €  |
| Otros gastos asociados a las Fallas                                  | 30.015 €  |
| Adquisición de elementos de iluminación                              | 19.730 €  |
| Equipos electrónicos y de sonido (ordenadores, audiovisuales...)     | 8.564 €   |
| Compra o adquisición de mobiliario                                   | 23.986 €  |
| Compra o sustitución de electrodomésticos                            | 9.972 €   |
| Reparaciones y mejoras del casal                                     | 111.757 € |
| Cuotas del préstamo por la compra del casal                          | 178.509 € |
| Alquiler del local utilizado como casal                              | 40.152 €  |
| Gastos de papelería y material de oficina                            | 5.904 €   |
| Adquisición de elementos de decoración                               | 4.710 €   |
| Gastos de comunidad del casal                                        | 6.369 €   |
| Otros gastos relacionados con el casal                               | 5.876 €   |
| Alquiler de trasteros y almacenaje auxiliares                        | 23.500 €  |
| Alquiler de salones para actos y celebraciones                       | 17.520 €  |
| Otros gastos diversos relacionados con las Fallas                    | 3.500 €   |
| Alquiler de carpas, escenarios, mobiliario y WC portátiles           | 138.225 € |
| Alquiler de tanques y cerramientos                                   | 3.363 €   |
| Alquiler de equipos de soporte (grupos electrógenos, calefacción...) | 2.210 €   |
| Alquiler de iluminación extraordinaria (Navidad, Fallas...)          | 6.800 €   |
| Otros gastos de alquiler de mobiliario                               | 5.400 €   |
| Contractación de bandas de música, charangas y collas                | 186.884 € |
| Contractación de orquestas                                           | 13.230 €  |
| Alquiler de discomóvil                                               | 43.605 €  |
| Contractación de DJ para discomóvil                                  | 48.100 €  |
| Contractación de espectáculos (monólogos, variedades...)             | 3.010 €   |
| Fabricación o instalación de decorados y pesebres                    | 1.750 €   |
| Compra de instrumentis musicales                                     | 100 €     |
| Compra de disfraces, blasones y piezas deportivas para la comisión   | 9.400 €   |
| Alquiler de disfraces                                                | 800 €     |
| Compra de merchandasing para el uso de la comisión                   | 4.050 €   |
| Contractación de animaciones                                         | 4.550 €   |
| Instalación de parques infantiles                                    | 1.200 €   |
| Gastos de pirotécnia                                                 | 43.667 €  |

|                                                                |           |
|----------------------------------------------------------------|-----------|
| Compra de entradas para actividades no repercutidas a falleros | 370 €     |
| Otros gastos derivados de las actividades y actos              | 3.130 €   |
| Adquisición de bandas y reconocimientos                        | 15.275 €  |
| Compra de insignias y distintivos                              | 8.925 €   |
| Adquisición de cuadros conmemorativos                          | 4.930 €   |
| Compra de regalos y recordatorios protocolarios                | 8.398 €   |
| Compra de trofeos, copas y diplomas                            | 2.745 €   |
| Otros gastos relacionados con el protocolo                     | 2.740 €   |
| Alquiler de autobuses                                          | 4.716 €   |
| Alquiler de furgonetas                                         | 3.845 €   |
| Compra de tickets de transporte urbano                         | - €       |
| Otros gastos de transporte                                     | 525 €     |
| Servicios de limpieza                                          | 18.067 €  |
| Servicios de desinfección                                      | 3.575 €   |
| Servicios sanitarios y asistencia médica                       | - €       |
| Servicios de seguridad                                         | 27.019 €  |
| Servicios de camareros y porteros                              | 78.931 €  |
| Servicios de aparejadores o arquitectos                        | 2.875 €   |
| Servicios de assessoria fiscal, legal o gestoría               | 1.350 €   |
| Servicios de diseño gráfico                                    | 6.300 €   |
| Servicios de instalación y mantenimiento técnico               | 6.000 €   |
| Servicios de decoración y jardinería                           | 300 €     |
| Revisión y mantenimiento de extintores                         | 1.448 €   |
| Otros servicios profesionales o técnicos                       | 702 €     |
| Servicio de comidas gestionado por la comisión                 | 47.581 €  |
| Consumo en bares, restaurantes o comidas para llevar           | 30.272 €  |
| Compra de comidas y café en proveedores                        | 52.603 €  |
| Compra de agua, refrescos y bebidas alcohólicas                | 311.721 € |
| Compra de menaje y material un solo uso                        | 45.388 €  |
| Botellas de CO <sub>2</sub> para grifos de cerveza             | 1.000 €   |
| Compra de hielo                                                | 11.625 €  |
| Otros gastos de alimentación y bebida                          | 2.300 €   |
| Suministro de electricidad (uso ordinario)                     | 35.805 €  |
| Suministro eléctrico extra (Navidad, Fallas...)                | 8.625 €   |
| Suministro de agua                                             | 8.221 €   |

|                                                               |                    |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|
| Suministro de telefonía, TV y internet                        | 520 €              |
| Suministro de gas                                             | 464 €              |
| Suministro de leña                                            | 430 €              |
| Suministro de combustible ( calefacción, quema...)            | 1.126 €            |
| Otros gastos de suministro                                    | 500 €              |
| Gasto de flores y plantas (ofrenda, bautizo, presentación...) | 26.071 €           |
| Otros gastos relacionados con flores y plantas                | 430 €              |
| Gastos de imprenta (libro de fallas, pancartas, pamfletos)    | 92.892 €           |
| Compra de banderas decorativas                                | 2.671 €            |
| Otros gastos de imprenta                                      | 2.800 €            |
| Comisiones bancarias y gastos de correo                       | 13.451 €           |
| Intereses de préstamos y pólizas                              | 4.279 €            |
| Otros gastos financieros                                      | 4.310 €            |
| Gestión de redes sociales y dominio web                       | 1.900 €            |
| Gastos de publicidad                                          | 2.090 €            |
| Otros gastos de comunicación                                  | 350 €              |
| Seguro de la falla o actividades                              | 24.145 €           |
| Impuestos diversos                                            | 15.607 €           |
| Tasas públicas                                                | 4.085 €            |
| Cuotas de asociaciones o agrupaciones                         | 23.860 €           |
| Loterías jugadas por la comisión                              | 396.028 €          |
| Material de disfraces para la cabalgata                       | 4.500 €            |
| Material de disfraces para festivales                         | 1.500 €            |
| Estudio de impacto económico                                  | 261 €              |
| Gestión de protección de datos                                | 181 €              |
| Compra de merchandasing para la venta al público              | 4.600 €            |
| Cabalgata (organización y materiales)                         | 144 €              |
| Festival infantil (Gastos varios)                             | 283 €              |
| Caramelos para el bautizo                                     | 376 €              |
| Tela inífuga / antiincendios                                  | 2.900 €            |
| Gastos de parking en Fallas                                   | 272 €              |
| Sistema digital de idelización, app y gestión de eventos      | 4.000 €            |
| <b>Total</b>                                                  | <b>3.416.601 €</b> |

## Gasto diario, semanal y total de los residentes durante la semana fallera

| Concepto                                                                                       | Gasto diario por persona | Gastos en semana de Fallas | Gasto total        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------|
| Transporte público local (autobús, taxi)                                                       | 1,5 €                    | 3,8 €                      | 38.988 €           |
| Transporte privado dentro de Gandia (gasolina; aparcamiento, alquiler de vehículos...)         | 2,8 €                    | 7,2 €                      | 73.677 €           |
| Comidas y cenas en restaurantes y bares                                                        | 17,2 €                   | 44,6 €                     | 453.489 €          |
| Otras consumiciones en restaurantes y bares (almuerzo, aperitivos, bebidas, cafés...)          | 11,5 €                   | 29,8 €                     | 302.784 €          |
| Ocio diurno i nocturno (entradas, eventos, espectáculos...)                                    | 2,8 €                    | 7,4 €                      | 75.080 €           |
| Compras en tiendas y mercados ambulantes, incluidos productos de alimentación y bebidas, petat | 6,0 €                    | 15,7 €                     | 159.649 €          |
| Pirotècnia                                                                                     | 0,1 €                    | 0,2 €                      | 2.197 €            |
| Tabaco                                                                                         | 0,2 €                    | 0,4 €                      | 4.080 €            |
| Calmanes para perros                                                                           | 0,2 €                    | 0,4 €                      | 4.068 €            |
| <b>Total</b>                                                                                   | <b>42,1 €</b>            | <b>109,5 €</b>             | <b>1.114.012 €</b> |



## 10. Anexo III. Resumen ejecutivo de los resultados

El presente resumen ejecutivo, a modo de síntesis de los principales resultados obtenidos del estudio del impacto de las Fallas de Gandia, permite condensar, de manera clara y comunicativa, los principales efectos económicos, sociales y urbanos derivados de la celebración de la fiesta, reforzando y validando empíricamente las conclusiones generales obtenidas a partir del análisis detallado. Las cifras presentadas no sólo confirman la magnitud del impacto, sino que facilitan una lectura integrada del papel que desempeñan las Fallas como elemento estructural del sistema territorial y económico de Gandia.

En primer lugar, los indicadores de participación y alcance social ponen de manifiesto la dimensión real de la fiesta como fenómeno colectivo. La presencia de 23 comisiones falleras distribuidas por toda la ciudad, junto con más de 6.800 falleros y falleras, evidencia un grado de

implantación territorial y social muy elevado. A esta participación directa se añade la movilización de más de 10.000 residentes-visitantes procedentes del ámbito provincial y de unos 7.000 turistas de origen nacional e internacional, lo que confirma que las Fallas de Gandia trascienden la escala estrictamente local y actúan como un polo de atracción comarcal y supracomarcal.

Esta elevada capacidad de convocatoria refuerza una de las ideas centrales del estudio: las Fallas funcionan como un espacio de encuentro entre población residente y visitantes, generando una experiencia compartida que combina cultura, fiesta, identidad y consumo urbano. Desde esta perspectiva, la fiesta contribuye no solo a la activación económica, sino también a la construcción simbólica de la ciudad y al refuerzo del sentimiento de pertenencia colectiva.

Desde el punto de vista urbano y de la gestión pública, la síntesis de resultados refleja con claridad la complejidad logística y organizativa que comporta la celebración de las Fallas. La instalación de cerca de 60 elementos efímeros –buñueleras, carpas,

mercadillos, puntos violeta, entre otros–, el corte de más de 60 calles del centro urbano y el refuerzo de los servicios municipales evidencian que la fiesta implica una reconfiguración temporal intensiva del espacio público. Esta transformación requiere una coordinación estrecha entre administraciones, cuerpos de seguridad, servicios de emergencia y el propio mundo fallero.

La movilización de unos 130 efectivos entre policía local, policía nacional, guardia civil, protección civil, Cruz Roja y bomberos pone de manifiesto que las Fallas son también un reto de gobernanza urbana, que obliga a planificar con antelación aspectos clave como la seguridad, la movilidad, la limpieza y la convivencia ciudadana. En este sentido, los resultados de la síntesis refuerzan la interpretación del gasto público asociado a las Fallas como una inversión necesaria para garantizar la funcionalidad urbana y la calidad de la experiencia festiva, y no como un gasto accesorio.

En cuanto al impacto económico, la síntesis ofrece una visión clara y contundente de la escala del fenómeno.

El gasto directo superior a los 15 millones de euros realizado por los principales agentes generadores de impacto – falleros y falleras, comisiones, residentes, turistas y administración– se traduce en un impacto económico total que supera los 40 millones de euros de facturación, más de 14 millones de euros de valor añadido y 377 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Estas magnitudes confirman de manera inequívoca la capacidad de las Fallas para activar el sistema productivo local y comarcal.

La relación entre gasto directo e impacto total pone de manifiesto la existencia de un efecto multiplicador elevado, coherente con los resultados obtenidos mediante la aplicación del modelo Input-Output. Este efecto multiplicador explica cómo el gasto inicial se propaga a lo largo de la cadena de valor, generando efectos indirectos e inducidos en sectores que, a pesar de no estar directamente vinculados a la organización de la fiesta, se benefician del incremento de la actividad económica.

Una lectura sectorial de los resultados permite identificar claramente los ámbitos más beneficiados. Más del 80

% del impacto sobre el valor añadido se concentra en el sector servicios, lo que confirma el papel de las Fallas como motor de un modelo económico urbano basado en servicios, cultura, creatividad y experiencias. La hostelería, el comercio, las actividades culturales y recreativas, así como los servicios profesionales y empresariales, emergen como sectores clave en la distribución de los beneficios económicos de la fiesta.

La síntesis también facilita una lectura clara del retorno económico de la inversión, especialmente con respecto al gasto público y al gasto de las comisiones falleras. Los indicadores muestran que de cada 100.000 euros invertidos por las comisiones Falleras, generan aproximadamente 1,3 millones de euros de facturación, 460.000 euros de PIB y 12 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. En el caso de la inversión destinada por el Ayuntamiento de Gandia, de cada 100.000 euros invertidos, aproximadamente 5,8 millones de euros de facturación, 2,1 millones de euros de euros de PIB y 54 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Este resultado refuerza una de las conclusiones fundamentales del estudio: la inversión en

Fallas presenta un retorno económico y social claramente positivo, que justifica el apoyo institucional continuado.

Finalmente, la contextualización territorial de los resultados permite situar el impacto de las Fallas en relación con la economía de su entorno. La fiesta representa alrededor del 0,62 % de la facturación, el 0,59 % del PIB y el 0,64 % del empleo del conjunto de la Safor, y tiene también una incidencia medible a nivel provincial. Aunque estos porcentajes pueden parecer moderados en términos agregados, adquieren una relevancia especial si se considera la concentración temporal del impacto en pocos días y su carácter recurrente año tras año.

En conjunto, la síntesis de resultados refuerza la idea de que las Fallas de Gandia son mucho más que una celebración festiva: constituyen un activo estratégico para el desarrollo económico, la cohesión social y la proyección territorial de la ciudad. La lectura integrada de los indicadores confirma la necesidad de continuar abordando la fiesta desde una perspectiva global, planificada y sostenible, que permita maximizar los beneficios económicos y

sociales a la vez que se gestionan adecuadamente los retos urbanos y ambientales asociados.

## LAS FALLAS EN CIFRAS

### La fiesta

Celebración tradicional valenciana  
**Patrimonio inmaterial de la humanidad**  
que une a residentes con visitantes  
nacionales e internacionales.



23 fallas  
repartidas por  
toda la ciudad



### Organización y participación

Involucra a más de **20 comisiones falleras**, más de **6.000 falleros** y a más de **10.000 residentes-visitantes de la provincia** que disfrutan de las Fallas de Gandía.



a unos **7.000**  
turistas nacionales-  
internacionales

### Impactos en la ciudad:

**60** instalaciones efímeras  
(buholeras, carpas, mercadillos, puntos  
violeta, ...)



≈ **130** agentes  
(policia local, policia nacional, guardia civil,  
protección civil, cruz roja, bomberos...)



**5-10** establecimientos  
dedicados a las Fallas



**+60** calles cortadas  
(centro de la ciudad - se corta  
al tráfico casi de forma  
completa)



**Ayuntamiento**  
Limpieza y recogida de residuos



**Refuerzo transporte público**  
(Horas y frecuencias, servicio nocturno)



### Agentes generadores de impacto directo:

Falleros/as  
6.840

Comisiones  
23

Residentes  
10.169

Turistas  
6.801

Ayuntamiento de  
Gandía

gastan más de 15 millones de euros, generando un impacto económico total  
de...



> 40 millones de €  
de facturación



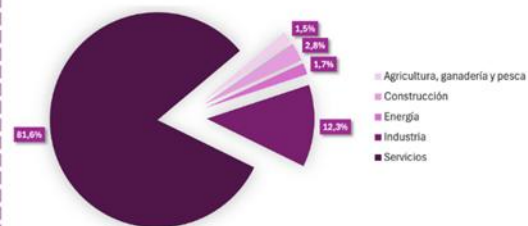
> 14 millones de €  
de valor añadido



377 empleos  
(equivalentes a tiempo completo)

## EL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS FALLAS

### Los sectores que se benefician de las Fallas



Valor añadido

Especialmente, el sector de  
servicios que aglutina más  
del 80% del impacto sobre  
el valor añadido (PIB)

### La magnitud económica de las Fallas de Gandía



Las Fallas de Gandía representan el 0,62%  
de la facturación empresarial, el 0,59% del  
PIB y el 0,64% del empleo del conjunto de La  
Safor.

Además, suponen el 0,02% del PIB y el 0,03%  
del empleo de la provincia de Valencia.

Cada 100.000€ invertidos en Fallas, genera...

#### invertidos por el ayuntamiento

5,8 M €  
Facturación

2,1 M €  
PIB

54 empleos  
A tiempo completo

#### invertidos por las comisiones falleras

1,3 M €  
Facturación

460.000 €  
PIB

12 empleos  
A tiempo completo

